



---

# PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL CENTRO 2025

---

| ELABORÓ                                        | REVISÓ                                                          | APROBÓ                                                                  |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE:</b> Patricia Hurtado Quinayas       | <b>NOMBRE:</b> MY (RA) José Libardo Sisa Parada                 | <b>NOMBRE:</b> Coronel (RA) Ricardo Augusto Salcedo Rozo                |
| <b>CARGO:</b> Líder SST Regional Centro        | <b>CARGO:</b> Coordinador Administrativo                        | <b>CARGO:</b> Director Regional Centro                                  |
| <b>FIRMA:</b><br><br>PATRICIA HURTADO QUINAYAS | <b>FIRMA:</b><br><br>Adm. Emp. MY (RA) José Libardo Sisa Parada | <b>FIRMA Y FECHA DE APROBACIÓN:</b><br><br>RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO |



|                                                                                   |                                           |                                                                                     |           |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                                           |                                                                                     |           |                              |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                                           |                                                                                     |           |                              |
|  | <b>TTULO</b><br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b>                                                             |           |                              |
|                                                                                   |                                           | VERSIÓN No. <b>03</b>                                                               |           | Página <b>2</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                                           | FECHA:                                                                              | <b>13</b> | <b>11</b>                    |
|                                                                                   |                                           |  |           |                              |

## Contenido

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>1. GENERALIDADES</b>                                                                                 | 6  |
| <b>2. REFERENCIA NORMATIVA</b>                                                                          | 6  |
| <b>3. OBJETIVO DEL PLAN</b>                                                                             | 9  |
| 3.1. OBJETIVO GENERAL                                                                                   | 9  |
| 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                              | 9  |
| <b>4. ALCANCE</b>                                                                                       | 10 |
| <b>5. CUERPO DEL PLAN</b>                                                                               | 10 |
| 5.1. MARCO CONCEPTUAL                                                                                   | 10 |
| 5.2. INFORMACIÓN GENERAL                                                                                | 12 |
| 5.3. DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA REGIONAL CENTRO                               | 14 |
| 5.4. CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN                                                                   | 16 |
| 5.5. SISTEMAS DE EMERGENCIA                                                                             | 18 |
| 5.6. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE PELIGRO                                                              | 20 |
| 5.6.2. Sismo                                                                                            | 20 |
| 5.6.3. Vendavales y Tormentas Eléctricas                                                                | 21 |
| 5.6.4. Inundaciones                                                                                     | 22 |
| 5.6.5. Incendio                                                                                         | 22 |
| 5.6.6. Terrorismo / Secuestro                                                                           | 23 |
| 5.6.7. Robo a Mano Armada                                                                               | 23 |
| 5.6.8. Determinación del Nivel de Riesgo                                                                | 23 |
| 5.7. CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO                                                                    | 24 |
| 5.7.1. Identificación de Amenazas:                                                                      | 24 |
| 5.7.2. Metodología de Trabajo:                                                                          | 24 |
| 5.7.3. Priorización de los Riesgos:                                                                     | 26 |
| 5.8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD                                                                         | 27 |
| 5.8.1. Identificación y análisis de amenazas Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro | 27 |
| 5.9. CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS                                                              | 29 |
| 5.10. TABLA CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO                                                             | 31 |

|                                                                                   |       |                         |  |                              |                                                                                     |           |           |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|--|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-------------|
| PROCESO                                                                           |       |                         |  |                              |                                                                                     |           |           |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                      |       |                         |  |                              |                                                                                     |           |           |             |
|  | TTULO | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |  |                              |  |           |           |             |
|                                                                                   |       | VERSIÓN No. <b>03</b>   |  | Página <b>3</b> de <b>99</b> |                                                                                     |           |           |             |
|                                                                                   |       | FORMATO PLANES          |  | FECHA:                       |                                                                                     | <b>13</b> | <b>11</b> | <b>2024</b> |
|                                                                                   |       |                         |  |                              |                                                                                     |           |           |             |

|                                                                                                                |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 5.10.1. Priorización del riesgo.....                                                                           | 31        |
| 5.10.2. Priorización de amenazas y medidas de intervención:.....                                               | 32        |
| 5.11. DIAGRAMA BASICO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS .....                                                | 33        |
| 5.11.1. Comité Operativo de Emergencias:.....                                                                  | 34        |
| 5.11.2. Funciones Comité de Emergencias.....                                                                   | 34        |
| <b>BRIGADA INTEGRAL EN EVACUACIÓN.....</b>                                                                     | <b>39</b> |
| 5.12. BRIGADA INTEGRAL EN PRIMEROS AUXILIOS .....                                                              | 39        |
| 5.13. BRIGADA INTEGRAL EN CONTROL DE INCENDIOS .....                                                           | 39        |
| 5.14. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DEMÁS TRABAJADORES .....                                                | 39        |
| 5.15. BRIGADA DE EMERGENCIA .....                                                                              | 40        |
| 5.15.1. Selección y Conformación:.....                                                                         | 40        |
| 5.15.2. Perfil de los Brigadistas:.....                                                                        | 40        |
| 5.16. DIRECTORIO DE BRIGADA DE EMERGENCIAS .....                                                               | 41        |
| 5.17. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.....                                                     | 41        |
| 5.18. LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE AYUDA MUTUA<br>COMITÉS DE AYUDA MUTUA ..... | 42        |
| 5.18.1. Propósito: .....                                                                                       | 42        |
| 5.18.2. Alcance: .....                                                                                         | 42        |
| 5.19. ACTIVACIÓN SISTEMA DISTRITAL DE EMERGENCIAS .....                                                        | 43        |
| 5.20. COMPONENTES DEL PLAN .....                                                                               | 43        |
| 5.21. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE AYUDA MUTUA.....                                                   | 44        |
| 5.22. PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVAR PLANES DE AYUDA MUTUA.....                                                   | 44        |
| 5.22.1. Activación del Plan: .....                                                                             | 44        |
| 5.22.2. Solicitud de recursos: .....                                                                           | 45        |
| 5.22.3. Informe de recursos utilizados: .....                                                                  | 45        |
| 5.22.4. Evaluación de actividades: .....                                                                       | 45        |
| 5.22.5. Áreas De Operación.....                                                                                | 45        |
| 5.23. PLANES DE ACCIÓN.....                                                                                    | 46        |
| 5.23.1. Plan General: .....                                                                                    | 46        |
| 5.24. PLAN DE SEGURIDAD.....                                                                                   | 47        |
| 5.25. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....                                                                         | 48        |
| 5.26. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS                                     | 51        |
| 5.27. CENTROS HOSPITALARIOS .....                                                                              | 53        |

|                                                                                                                                                                            |       |                                                                                                                                                                                      |  |           |                         |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|-------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                                                                                                                    |       |                                                                                                                                                                                      |  |           |                         |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                               |       |                                                                                                                                                                                      |  |           |                         |             |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br><small>La unión de nuestras Fuerzas</small> | TTULO | FORMATO PLANES                                                                                                                                                                       |  |           | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |             |
|                                                                                                                                                                            |       |                                                                                                                                                                                      |  |           | VERSIÓN No. <b>03</b>   |             |
|                                                                                                                                                                            |       | FECHA:                                                                                                                                                                               |  | <b>13</b> | <b>11</b>               | <b>2024</b> |
|                                                                                                                                                                            |       | <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa<br><small>El compromiso de la institución</small> |  |           |                         |             |

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 5.28. INVENTARIO DE EXTINTORES.....                                                       | 54 |
| 5.29. PLAN DE EVACUACIÓN.....                                                             | 55 |
| 5.29.1.2. SISTEMA DE ALARMA.....                                                          | 56 |
| 5.30. Rutas de Evacuación.....                                                            | 58 |
| La ruta de evacuación NO cuenta con un sistema de iluminación de emergencias.....         | 58 |
| 5.31. Puntos de Encuentro.....                                                            | 59 |
| 5.32. Comunicaciones.....                                                                 | 59 |
| 5.33. Alarma.....                                                                         | 60 |
| 5.34. Criterios de Decisión.....                                                          | 60 |
| 5.35. Tiempos de Evacuación.....                                                          | 61 |
| 5.36. Determinación del Cese del Peligro.....                                             | 61 |
| 5.37. PREPARACION DE SIMULACROS.....                                                      | 62 |
| 5.38. PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS .....                                               | 63 |
| 5.39. EN CASO DE INCENDIO .....                                                           | 64 |
| 5.40. EN CASO DE EXPLOSIÓN.....                                                           | 64 |
| 5.41. EN CASO SE SISMO .....                                                              | 65 |
| 5.42. EN CASO DE ROBO .....                                                               | 66 |
| 5.43. EN CASO DE ATENTADOS TERRORISTAS .....                                              | 66 |
| 5.44. PLANES DE CONTINGENCIA - PC.....                                                    | 67 |
| 5.45. OBJETIVOS DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA. ....                                       | 67 |
| 5.46. TIPOS DE SINIESTRO.....                                                             | 68 |
| 5.47. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA POR SISMO .....                                | 68 |
| 5.48. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES .....                                         | 68 |
| 5.48.1. Acciones de preparación Y Prevención De Emergencias Ambientales.....              | 69 |
| 5.48.2. Plan Operativo: Procedimientos De Atención De Incidentes Y Accidentes Ambientales | 69 |
| 5.49. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA POR INCENDIO .....                             | 76 |
| 5.49.1. Clasificación.....                                                                | 76 |
| 5.49.2. Prevención.....                                                                   | 77 |
| 5.49.3. Acciones a Desarrollar: .....                                                     | 77 |
| 5.50. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC.....                                         | 79 |



|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| 5.50.2. Administración Del Plan.....                                | 80 |
| 5.50.3. Formalización Y Actualización Del Documento.....            | 80 |
| 5.50.4. Verificación Para El Funcionamiento Del Plan.....           | 81 |
| 5.51. RECOMENDACIONES.....                                          | 81 |
| 5.51.1. Cálculo Del Tiempo De Salida Estimado.....                  | 82 |
| 5.51.2. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo. .... | 82 |
| 5.52. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC .....                  | 96 |
| 5.53. INSPECCIONES .....                                            | 96 |
| 5.54. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....                                | 97 |

|                                                                                     |                                    |                         |           |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                              |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                              |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                              |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>6</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                    |
|  |                                    |                         |           |                              |

## 1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales. Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

## 2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 9ª de 1979 | La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y especifica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. |
|                | Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



TTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **7** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.                                                                                               |
| Resolución No. 2400 de 1979                                       | En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.                                                                                                                                                                                                     |
| Resolución No. 1016 de 1989                                       | Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                   | Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                   | Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                   | Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.                                                                                                |
| Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia | Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994                              | Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                   | Administradora de Riesgos Profesionales:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                   | Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ley No. 400 de 1997                                               | Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Decreto No. 033 de 1998                                           | Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Ley No. 769 de 2002                                               | Código Nacional de Tránsito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                   | Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito. |
| Código Sustantivo del Trabajo                                     | Artículo 205: Primeros Auxilios:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                   | El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                   | Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                   | Artículo 206: Asistencia Inmediata<br>El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Decreto No. 926 de 2010                                           | Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Decreto No. 0256 de 2014                                          | Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.                                                                                                                                                                                                                                   |
| Decreto No. 1072 de 2015                                          | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Ley No. 1562 de 2012                                              | Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



TTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **8** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



|                      |                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 1503 de 2011     | Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones   |
| Decreto 2851 de 2013 | Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones |

• **Legislación distrital**

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución No. 3459 de 1994                                | "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Acuerdo No. 20 de 1995                                     | "Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Resolución No. 1428 de 2002                                | "Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Decreto No. 350 de 2003                                    | "Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital"<br>Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos<br>Artículo 17. Parágrafo Segundo<br>Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Decreto No. 332 de 2004                                    | "Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"<br>Artículo 7- Planes de Emergencias<br>Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.<br>Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.<br>Artículo 8 – Planes de Contingencia<br>Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia. |
| Decreto No. 423 de 2006                                    | "Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."<br>Artículo 18 - Planes de Emergencias.<br>En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.<br>Artículo 19 – Planes de Contingencia.<br>En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a                                                                                                                                                                                                                                  |
| Resolución No. 0705 de 2007 secretaria Distrital de Salud. | Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Resolución No. 004 de 2009                                 | Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

• **Normas Técnicas Colombianas**

**NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS**



|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NTC -5254                                            | Gestión del Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| NTC -1700                                            | Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana.<br>Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros. |
| NTC -2885                                            | Higiene y Seguridad. Extintores portátiles<br>Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.                                                                                                                                                                                                                                           |
| NTC -4764                                            | Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NTC-1867                                             | Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>OTRAS NORMAS</b>                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NFPA 101 DE 2006                                     | Código de Seguridad Humana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007 | Norma para extintores portátiles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| NFPA 1600 DE 2007                                    | Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ISO 22320 de 2011.                                   | Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ISO 14001 de 2015                                    | Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### 3. OBJETIVO DEL PLAN

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional Centro, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la regional centro- Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional Centro.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Regional Centro- Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias.

|                                                                                                                                                                                                                |                             |  |                               |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------|--|
| PROCESO                                                                                                                                                                                                        |                             |  |                               |  |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                                                                   |                             |  |                               |  |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br>— La unión de nuestras Fuerzas —                                                | TTULO<br><br>FORMATO PLANES |  | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b>       |  |
|                                                                                                                                                                                                                |                             |  | Página <b>10</b> de <b>99</b> |  |
|                                                                                                                                                                                                                |                             |  | VERSIÓN No. <b>03</b>         |  |
|                                                                                                                                                                                                                |                             |  | FECHA: <b>13 11 2024</b>      |  |
| <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa<br><small>Elaborado por el Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> |                             |  |                               |  |

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional Centro.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias Regional Centro de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones.

## 4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la Regional Centro y sus unidades de negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

## 5. CUERPO DEL PLAN

### 5.1. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Centro. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

#### 5.1.1. Definiciones

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.



- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.
- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.

|                                                                                                                                                                            |       |                         |           |                               |                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO                                                                                                                                                                    |       |                         |           |                               |                                                                                                                                                                                             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                               |       |                         |           |                               |                                                                                                                                                                                             |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br><small>La unión de nuestras Fuerzas</small> | TTULO | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               | <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa<br><small>El compromiso de la Armada de Colombia</small> |
|                                                                                                                                                                            |       | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>12</b> de <b>99</b> |                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                            |       | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |                                                                                                                                                                                             |
| FORMATO PLANES                                                                                                                                                             |       |                         |           |                               |                                                                                                                                                                                             |

- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar pérdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.
- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
- **Protocolo PAS:** (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.
- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.
- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.
- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

## 5.2. INFORMACIÓN GENERAL

### 5.2.1. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ENTIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

|                                                                                   |                                           |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                                           |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                                           |                         |           |                               |
|  | <b>TTULO</b><br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                                           | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>13</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                                           | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |



**5.2.2. FUNCIONES GENERALES:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.
6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.
8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

|                                                                                                                                                                 |                             |  |                               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------|--|
| PROCESO                                                                                                                                                         |                             |  |                               |  |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                    |                             |  |                               |  |
| <br>AGENCIA LOGISTICA<br>FUERZAS MILITARES<br>— La unión de nuestras Fuerzas — | TTULO<br><br>FORMATO PLANES |  | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b>       |  |
|                                                                                                                                                                 |                             |  | Página <b>14</b> de <b>99</b> |  |
|                                                                                                                                                                 |                             |  | VERSIÓN No. <b>03</b>         |  |
|                                                                                                                                                                 |                             |  | FECHA: <b>13 11 2024</b>      |  |
| <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa                              |                             |  |                               |  |



### 5.3. DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA REGIONAL CENTRO

|                                                                                   |                                                                                                                                                 |                  |                  |                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO</b> |                                                                                                                                                 |                  |                  | <b>Nit. 900070915-8</b>                                                                                                                                 |
| <b>Correo electrónico</b>                                                         | Patricia.hurtado@agencialogistica.go.co                                                                                                         |                  | <b>Dirección</b> | Autopista Medellín KM 2.5 Portos Sabana 80                                                                                                              |
| <b>Teléfonos</b>                                                                  | 8776600 ext. 2030                                                                                                                               |                  | <b>Fax</b>       |                                                                                                                                                         |
| <b>Departamento</b><br>CUNDINAMARCA                                               | <b>Ciudad</b><br>COTA                                                                                                                           | <b>Localidad</b> | <b>UPZ</b>       | <b>Barrio</b><br>Vereda Vuelta Grande                                                                                                                   |
| <b>Linderos</b>                                                                   | <b>Vías de Acceso – Salida</b>                                                                                                                  |                  |                  |                                                                                                                                                         |
| <b>Norte:</b> ZONA VEHICULAR BODEGA 3                                             | <b>Nomenclatura</b> N/A                                                                                                                         |                  |                  | <b>Sentido</b>                                                                                                                                          |
|                                                                                   | <b>Acceso por:</b> VIA BOGOTA - SIBERIA ENTRADA VEREDA PARCELAS VIA TUBOS TITAN ENTRADA PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 |                  |                  | <b>Salida por:</b> SALIDA POR ACCESO PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 VIA TUBOS TITAN, SALIDA VEREDA PARCELAS VIA SIBERIA BOGOTA |
| <b>Sur:</b> ZONA VERDE PARQUE INDUSTRIAL                                          | <b>Nomenclatura</b>                                                                                                                             |                  |                  | <b>Sentido</b>                                                                                                                                          |



TTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **15** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

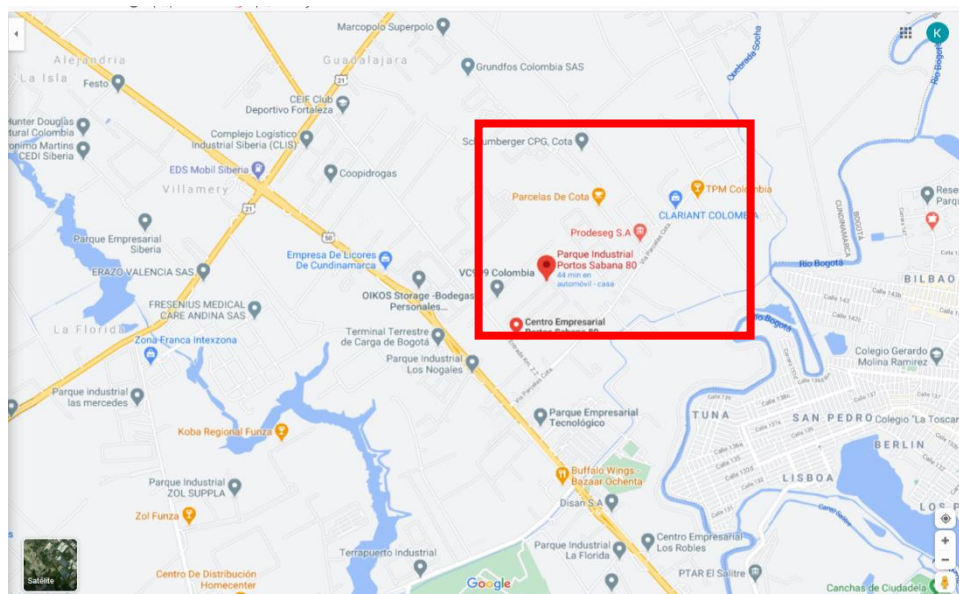
**2024**



|                          |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                         |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PORTOS SABANA 80         | <b>Acceso por:</b> Acceso por: VIA BOGOTA - SIBERIA ENTRADA VEREDA PARCELAS VIA TUBOS TITAN ENTRADA PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 | <b>Salida por:</b> SALIDA POR ACCESO PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 VIA TUBOS TITAN, SALIDA VEREDA PARCELAS VIA SIBERIA BOGOTA |
|                          | <b>Nomenclatura</b>                                                                                                                                         | <b>Sentido</b>                                                                                                                                          |
| <b>Oriente:</b> BODEGA 3 | <b>Acceso por:</b> Acceso por: VIA BOGOTA - SIBERIA ENTRADA VEREDA PARCELAS VIA TUBOS TITAN ENTRADA PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 | <b>Salida por:</b> SALIDA POR ACCESO PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 VIA TUBOS TITAN, SALIDA VEREDA PARCELAS VIA SIBERIA BOGOTA |

|                                                                             |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                             | <b>Nomenclatura</b>                                                                                                                                         | <b>Sentido</b>                                                                                                                                          |
| <b>Occidente:</b> ZONA VEHICULAR Y VERDE PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 | <b>Acceso por:</b> Acceso por: VIA BOGOTA - SIBERIA ENTRADA VEREDA PARCELAS VIA TUBOS TITAN ENTRADA PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 | <b>Salida por:</b> SALIDA POR ACCESO PEATONAL O VEHICULAR PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 VIA TUBOS TITAN, SALIDA VEREDA PARCELAS VIA SIBERIA BOGOTA |

GEOREFERENCIACIÓN





TTULO

## FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

**VERSIÓN No. 03**

Página **16** de **99**

FECHA:

13

11

2024



#### 5.4. CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

|                                                                                              |                                                                     |                                         |                                                     |                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| CIIU<br>(Consulte<br>Rev 3.)                                                                 |                                                                     | Clasificación de<br>Tamaño              | AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO |                                                               |
| Actividad económica<br><br>8412 actividades<br>ejecutivas de la<br>administración<br>publica | Representante Legal<br>Coronel (RA) RICARDO<br>AUGUSTO SALCEDO ROZO |                                         | Teléfonos<br>8776600                                | Correo Electrónico<br>Ricardo.salcedo@agencialogistica.gov.co |
|                                                                                              | Suplente<br>MY (RA) JOSE LIBARDO<br>SISA PARADA                     |                                         | Teléfonos<br>8776600                                | Correo Electrónico<br>Jose.sisa@agencialogistica.gov.co       |
| CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN                                                    |                                                                     |                                         |                                                     |                                                               |
| Áreas                                                                                        | Cantidad                                                            | Turno                                   | Observaciones                                       |                                                               |
| ADMINISTRATIVA                                                                               | 37                                                                  | 07:00 HORAS A LAS<br>16:00              | La hora de almuerzo es de una hora de 12:00 a 13:00 |                                                               |
| TRANSPORTES                                                                                  | 5                                                                   | DOS TURNOS DE 12<br>HORAS               | DEPENDE DE LA NECESIDAD                             |                                                               |
| COMEDORES DE<br>TROPA                                                                        | 72                                                                  | TURNOS DE 12 HORAS<br>TURNOS DE 8 HORAS | DEPENDE DE LA NECESIDAD                             |                                                               |

## MAPA DEL SECTOR



## CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

**AREA ADMINISTRATIVA:**



TTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **17** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



Las instalaciones donde se encuentra ubicada el área administrativa de la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES- REGIONAL CENTRO están construidas:

- En paredes de ladrillo y concreto
- En la entrada principal además de pared cuenta con una puerta metálica.
- Escaleras de concreto y piso de baldosa tipo tráfico pesado
- Piso en baldosa tipo tráfico pesado, ventanas con marco de aluminio, techos en eternit, cielorrasos en drywall y en oficinas las paredes son separadas en placas de cementos (super board).
- Las oficinas cuentan con escritorios de madera.

**AREAS OPERATIVAS (comedores de tropa):**

La AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO cuenta con 23 Comedores de Tropa que están contruidos:

- Columnas de concreto
- Paredes en ladrillo y concreto
- Piso de tráfico pesado
- La puerta de la entrada principal en metálica
- Techo en eternit
- Algunos comedores cuentan con cielorrasos en drywall y en oficinas las paredes son separadas en placas de cementos (super board).

Las paredes que dividen algunas dependencias (bodegas, vistieres y baños) son en concreto.

**Fecha de construcción de la edificación:** 2009

**Numero de Estructuras:**

**Área administrativa:**

Se encuentra ubicada en la bodega 1 y 2 del parque empresarial en 4 pisos

**1 Cafetería, 1 salón de conferencias y 10 baterías de baños para hombres y mujeres.**

**Grupo financiero:** Tesorería, técnico de tesorería, coordinadora financiera, técnico contable, profesional de presupuesto y técnico de cartera.

**Grupo administrativo:** Coordinador administrativo, profesional de talento humano, Líder SST-GA, tecnología, técnico servicios administrativos, técnico gestión documental. 4 auxiliares de servicios y 1 técnico de servicios.

**Grupo de abastecimientos:** Coordinadora de abastecimientos, ingeniera de alimentos, otros abastecimientos, líder catering, técnico catering.

**Director Regional**

Secretaria dirección.

**Grupo de Contratos:** Coordinadora de contratos 2 profesionales de contractual y precontractual, y 2 técnicos de contractual y precontractual.

**CAD COTA:** Líder del CAD, 3 auxiliares de servicios, 2 técnicos de CAD. Ubicado en la bodega 1.

**Se cuenta con almacén general y archivo general:** esta está ubicado en la bodega 2.



TÍTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **18** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



**Área operativa:**

Son 23 comedores de tropa que se encuentran distribuidos en las Unidades Militares y 2 CAD ´S, así:

BOGOTA: 12  
CUNDINAMARCA: 3  
BOYACA: 5  
VICHADA: 1  
LETICIA: 2

- 1 - CATERING 17 BASER 1 (TUNJA)**
- 2 - CATERING 18 GMSIL (DUITAMA)**
- 3 - CATERING 19 BATAR (SOGAMOSO)**
- 4 - CATERING 20 BISUC (CHIQUINQUIRA)**
- 5 - CATERING 25 BITER 1 (SAMACA)**
- 6 - CATERING 2 BAPOM 15 (BTA)**
- 7 - CATERING 3 GMTEQ (BTA)**
- 8 - CATERING 4 BAPOM 13 (BTA)**
- 9 - CATERING 6 BIGUP (BTA)**
- 10 - CATERING 7 BAMAN (BTA)**
- 11 - CATERING 8 BAFLA (BTA)**
- 12 - CATERING 10 ESLOG (BTA)**
- 13 - CATERING 16 BITER 13 (BTA)**
- 14 - CATERING BAAS (BTA)**
- 15 - CATERING 23 BASAN (BTA)**
- 16 - CATERING 27 CATAM (BTA)**
- 17 - COMANDO GENERAL (BTA)**
- 18 - CATERING 12 CAMAN (MADRID)**
- 19 - CATERING 13 ESCOM (FACA)**
- 20 - CATERING 14 BAEV 13 (UBALA)**
- 21 - CATERING 26 GAORI (VICHADA)**
- 22 - CATERING 9 GAAMA (LETICIA)**
- 22 - CATERING 22 BASPC 26 (LETICIA)**

**CAD COTA**

**CAD LETICIA**

**5.5. SISTEMAS DE EMERGENCIA**

| Nº | CONCEPTO                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                              |
|----|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Condiciones de iluminación.         | La Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, cuenta con iluminación natural y artificial.                                                                                     |
| 2. | Subestaciones y Plantas eléctricas. | La Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, cuenta con una planta eléctrica del Parque Industrial para áreas comunes.                                                        |
| 3. | Almacenamiento de agua              | Se cuenta con cuatro tanques plásticos de agua de 500 litros c/u. Y en los comedores de tropa, cada comedor tiene un tanque de agua o tiene conexión directa con plantas de tratamiento. |



TÍTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **19** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

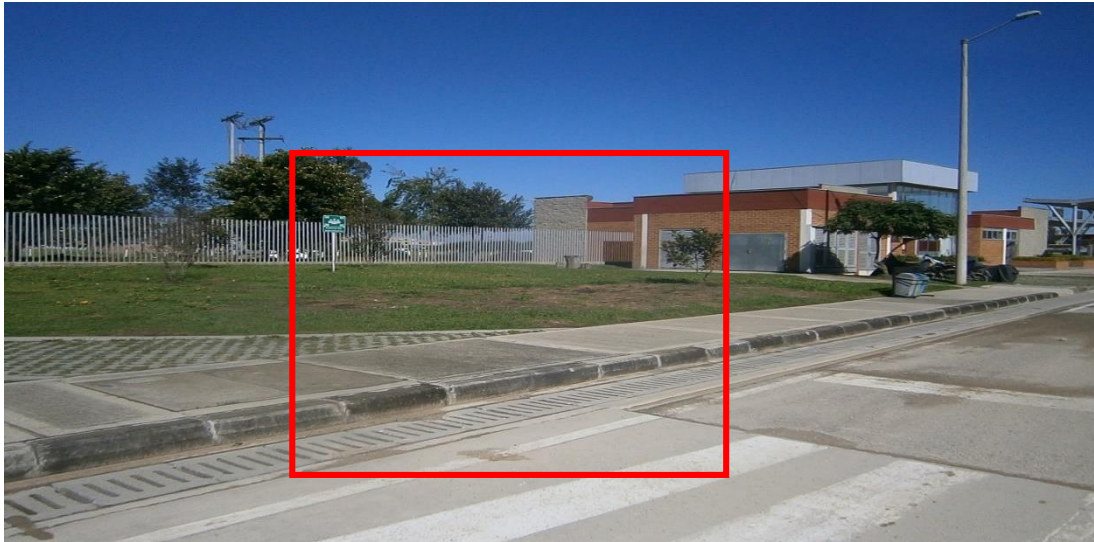
**2024**



|            |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4.</b>  | Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, Inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones. | Se guardan en el cuarto de aseo y almacén, productos de limpieza y desinfección, como Jabones antibacteriales, multiusos, Varsol, cloro, ambientador, desinfectantes, desincrustantes, desengrasantes, bolsas plásticas, vasos de cartón, al igual que papelería, pinturas y solventes. Cajas de cartón, llantas de vehículos.                                                                                    |
| <b>5.</b>  | Sistemas de detección y alarma                                                                                                                                    | La alarma es sonora: Megáfono con sirena de alerta y pitos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>6.</b>  | Sistemas y redes contra incendio                                                                                                                                  | Las instalaciones cuentan con una red contra incendios compuesta por gabinetes contra incendio conectados a la red principal de incendios del parque industrial.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>7.</b>  | Control y restricciones de acceso                                                                                                                                 | Los colaboradores ingresan al Parque Industrial, acercando una tarjeta de ingreso a los torniquetes para que les permita la entrada, en cuanto a los visitantes se registran en la recepción del Parque Industrial y luego son anunciados para que les autorice el ingreso, una vez llegan a las instalaciones de la Regional son registrados en recepción.                                                       |
| <b>8.</b>  | Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.                                                                                                        | Se presentan muy pocos casos de ingreso de personal con discapacidad, las cuales permanecen en el primer piso, sin embargo las instalaciones administrativas no tienen rampa para acceso a personas en condición de discapacidad.                                                                                                                                                                                 |
| <b>9.</b>  | Rutas de Evacuación                                                                                                                                               | Las rutas de evacuación son dos y están señalizadas con flechas fotoluminiscen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>10.</b> | Salida de Evacuación:                                                                                                                                             | La Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, cuenta con dos (02) salidas de emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>11.</b> | Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)                                                                                                                    | La salida principal mide 90 cm de ancho x 2.27 Mts de alto.<br>La salida alterna mide 4.10 Mts de alto x 5.00 de alto x 2.17 x 1.07.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>12.</b> | Distancia (máxima) de recorrido                                                                                                                                   | Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de encuentro tiene una distancia de 71 Mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>13.</b> | Tiempos de Salida y Evacuación                                                                                                                                    | El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente:<br><br>- Salida de emergencia: 5.25 minutos.<br><br>Formula de tiempo teórico de evacuación.<br><br><div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}</math> </div> |
| <b>14.</b> | Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.                                                                                                                      | El punto de encuentro principal se encuentra ubicado en la Zona verde al lado el cuarto de mantenimiento del Parque Industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



**REFERENCIA FOTOGRAFICA DEL PUNTO DE ENCUENTRO**



**5.6. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE PELIGRO**

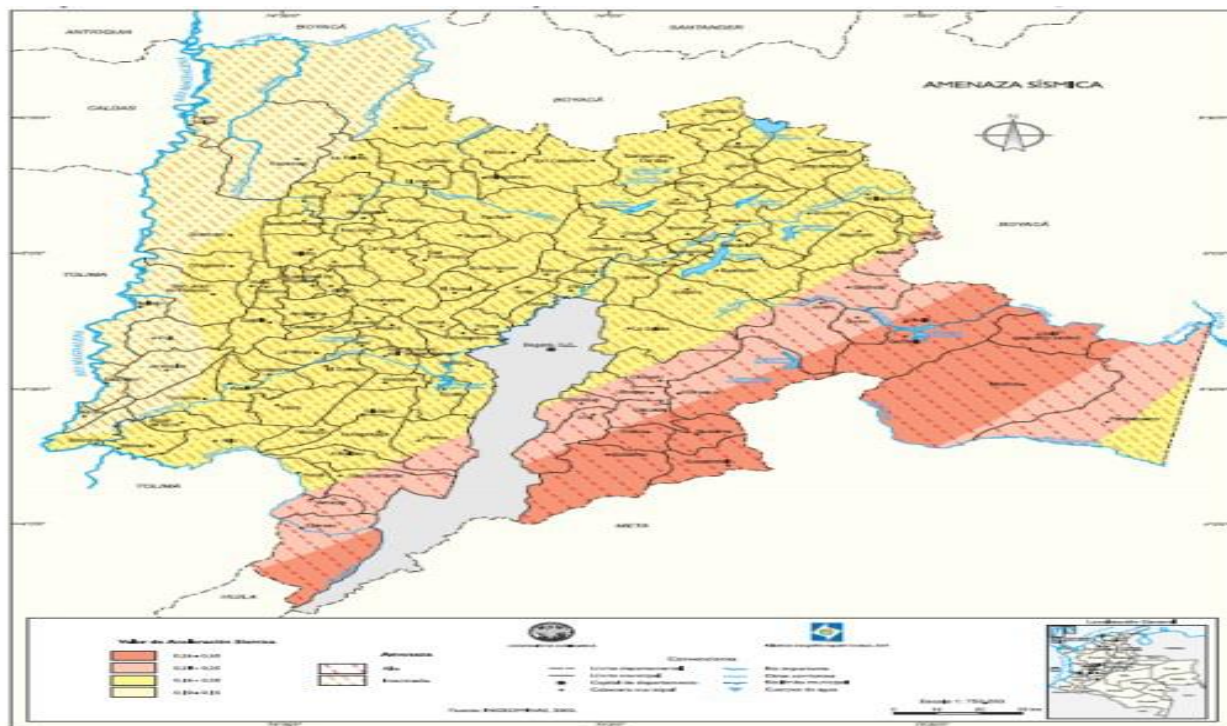
**5.6.1. Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables**

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

**5.6.2. Sismo**

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

**Ilustración Zonificación Sísmica de Colombia**



Fuente: <http://seisan.sgc.gov.co/RSNC/>

Se distinguen tres grandes zonas de aceleración sísmica; la zona de mayor vulnerabilidad se ubica entre las provincias de Medina, Guavio, Oriente y la zona sur de la provincia del Sumapaz y los municipios con amenaza alta son: Guayabetal, Ubalá, Gachalá, Ubalá, Quetame, Medina, Gama, Fosca, Gutiérrez, Gachetá, Junín, San Juan de Rioseco, Cáqueza, Fómeque y Guaduas. Los municipios al noroeste del departamento tienen un grado de amenaza sísmica intermedia y aquellos ubicados al noroeste de la Sabana de Bogotá, en su periferia, se clasifican con amenaza baja: El departamento de Cundinamarca en un ambiente sismo-tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica.

Cota es de zona de riesgo sísmico bajo, con el precedente de la ocurrencia de varios sismos, los cuales han sido estudiados con el fin de predecir el período de secuencia de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice en un colapso estructural en las instalaciones de la sede y haya afectación de vidas humanas.

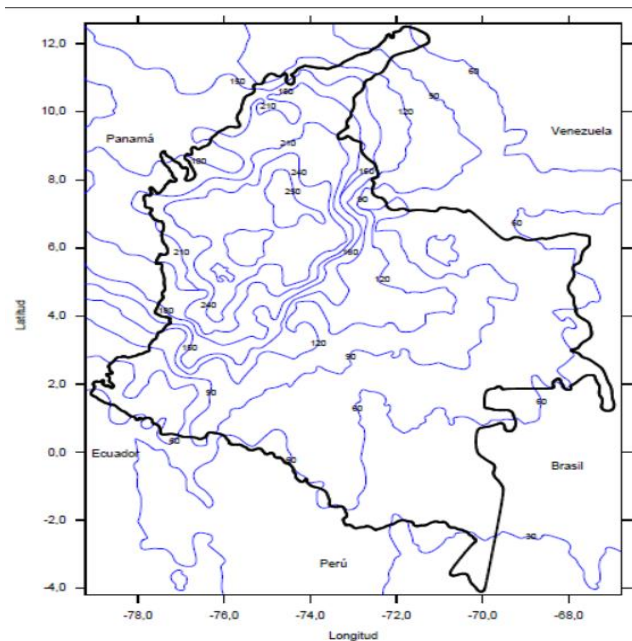
### 5.6.3. Vendavales y Tormentas Eléctricas.

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.



A continuación, se ilustra la variación espacial del nivel ceráunicos en el territorio colombiano, encontrándose zonas con valores entre 120 días y 150 días tormentosos al año.

### Mapa ISO niveles cerámicos para Colombia - 1999



FUENTE: Norma Técnica Colombiana NTC 382 de 2006, Protección Contra Rayos

#### 5.6.4. Inundaciones

En las instalaciones donde se encuentra ubicada la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, se puede llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías del edificio (Canaletas).

### 5.6.5. Incendio

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones donde se encuentra ubicada la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, son los incendios estructurales debido a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como lo son muebles, archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas y almacenamiento de productos químicos.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo, refrigeradores, impresoras.
- Almacenamientos de papelería y productos químicos de los copropietarios.

|                                                                                   |                       |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                       |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                       |                         |           |                               |
|  | <b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                       | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>23</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                       | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |

- Fugas de gas.

### 5.6.6. Terrorismo / Secuestro

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país, se asume, que en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones donde se encuentra la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, así como la infraestructura de la misma y al ubicarse dentro de un centro Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, se puede ver inmersa en algún evento de este tipo por ser una organización pública.

### 5.6.7. Robo a Mano Armada

Los Trabajadores que prestan sus servicios a la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de las instalaciones por ser una organización pública y por la ubicación geográfica de las instalaciones donde el área externa a las mismas no cuenta con buena iluminación.

### 5.6.8. Determinación del Nivel de Riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$\textbf{RIESGO} = \textbf{AMENAZA} \times \textbf{VULNERABILIDAD}$$

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos. Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

#### Ilustración nivel de riesgo

| Sumatoria de<br>Rombos                                                                                                                                                                 | Calificación                                                                              | Ejemplo                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 ó 4                                                                                               | Alto   |  |
| 1 ó 2 <br>3 ó 4  | Medio  |  |
| 0 <br>1 ó 2      | Bajo   |   |

|                                                                                   |                       |                         |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                       |                         |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                       |                         |                               |
|  | <b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |                               |
|                                                                                   |                       | VERSIÓN No. <b>03</b>   | Página <b>24</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                       | FECHA:                  | <b>13</b>                     |



## 5.7. CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO

### 5.7.1. Identificación de Amenazas:

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Las amenazas se pueden convertir:

- **Naturales:** Fenómenos de remoción de masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes, deslizamientos, deslaves y otros dependiendo de la geografía y el clima, otros como los biológicos.
- **Tecnológicas:** Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, accidentes de tránsito, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

### 5.7.2. Metodología de Trabajo:

Mediante observación directa a todas las instalaciones de la empresa, se analizaron los siguientes aspectos:

- Revisión de la información general suministrada por la Empresa, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.
- Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

| EVENTO   | COMPORTAMIENTO                                                                                                                            | COLOR ASIGNADO |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| POSIBLE  | Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. | VERDE          |
| PROBABLE | Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.                            | AMARILLO       |

|                                                                                   |                       |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                       |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                       |                         |           |                               |
|  | <b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                       | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>25</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                       | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |

|           |                                                                    |      |
|-----------|--------------------------------------------------------------------|------|
| INMINENTE | Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. | ROJO |
|-----------|--------------------------------------------------------------------|------|

Fuente: CUADRO No. 1. CLASIFICACIÓN PROBABILISTICA

d) De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la sede a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

| ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO | ASPECTOS DE CALIFICACIÓN                                |
|------------------------------|---------------------------------------------------------|
| PERSONAS                     | Organización<br>Capacitación<br>Dotación                |
| RECURSOS                     | Materiales<br>Edificación<br>Equipos                    |
| SISTEMAS Y PROCESOS          | Servicios Públicos<br>Sistemas Alternos<br>Recuperación |

Fuente: CUADRO No. 2. ASPECTOS A CALIFICAR

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

| VALOR | INTERPRETACIÓN                                                                                                       |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0     | Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros                     |
| 0.5   | Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros. |
| 1.0   | Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros                  |

Fuente: CUADRO No. 3. INTERPRETACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

e) Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

| RANGO     | CALIFICACIÓN | VALOR    |
|-----------|--------------|----------|
| 0.0 – 1.0 | BAJA         | VERDE    |
| 1.1 – 2.0 | MEDIA        | AMARILLO |
| 2.1 – 3.0 | ALTA         | ROJO     |

Fuente: CUADRO No. 4. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE VULNERABILIDAD

f) Una vez determinada la vulnerabilidad, se determinó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee

|                                                                                   |                                            |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                                            |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                                            |                         |           |                               |
|  | <b>TÍTULO</b><br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                                            | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>26</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                                            | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |



cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

| NÚMERO DE ROMBOS                                     | NIVEL DE RIESGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PORCENTAJE      |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>3 a 4 rombos en rojo</b>                          | El riesgo es ALTO y significa que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente                                                                                                                                               | Del 75% al 100% |
| <b>1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos</b>              | El riesgo es MEDIO, lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto. | Del 50% al 74%  |
| <b>1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes</b> | El riesgo es BAJO, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.                                                                                                                                                                                 | Del 25% al 49%  |

Fuente: CUADRO No. 5. NIVEL DE RIESGO

### 5.7.3. Priorización de los Riesgos:

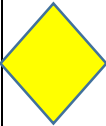
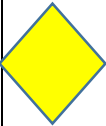
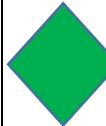
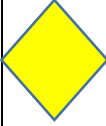
| RANGO DE RESULTADOS | INTERPRETACIÓN                     | ACCIÓN A SEGUIR                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>&gt;=200</b>     | <b>GRADO DE PELIGROSIDAD ALTO</b>  | Se requiere corrección inmediata, la actividad debe ser detenida hasta que el riesgo se haya detenido. |
| <b>50 - 199</b>     | <b>GRADO DE PELIGROSIDAD MEDIO</b> | Se requiere atención lo antes posible ya que sus consecuencias serían catastróficas.                   |
| <b>1 - 49</b>       | <b>GRADO DE PELIGROSIDAD BAJO</b>  | El riesgo debe ser minado sin demora, pero la situación no es una emergencia.                          |

Teniendo en cuenta el criterio de calificación de amenazas en cuanto sus probabilidades como posibles, probables e inminentes, identificadas en la Regional Centro, se analizan a continuación:



## 5.8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

### 5.8.1. Identificación y análisis de amenazas Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro1

| ANALISIS DE AMENANZA            |             |                      |         |         |                                                                                                                                                                                                                                            |              |                                                                                       |
|---------------------------------|-------------|----------------------|---------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Amenaza                         |             |                      | Interno | Externo | Descripción de la Amenaza                                                                                                                                                                                                                  | Calificación | Color Rombo                                                                           |
| Naturales                       | Atmosférico | Lluvias torrenciales |         | X       | El departamento de Cundinamarca se encuentra en una zona de altas precipitaciones por lo tanto la probabilidad de presentar lluvias torrenciales que afecten la estructura es considerable.                                                | Probable     |    |
|                                 | Geológicos  | Sismo                | X       | X       | Cundinamarca se encuentra ubicada en zona de amenaza sísmica intermedia y puede verse afectada la estructura de la sede debido al grado de sismicidad.                                                                                     | Probable     |  |
| natural                         | termico     | incendio forestal    |         | X       | La regional centro su ubicación geografica aleada cuenta con zonas verdes donde estas pueden presentar incendios forestales perjudicando a los trabajadores y visitantes del parque Portos Sabana 80                                       | Posible      |  |
| Fenómenos De Origen Tecnológico |             |                      |         |         |                                                                                                                                                                                                                                            |              |                                                                                       |
| Accidente tecnológico           | Químico     | Derrames             | X       | X       | En la regional Centro se pueden presentar en el alcance derrames de productos químicos o productos de aseo. Se puede generar derrames en zonas aleañas a la infraestructura o proveedores asignados al ingreso del parque Portos sabana 80 | Probable     |  |
|                                 |             | Fugas                | X       | X       | Se puede presentar fugas por actividades de empresas aleañas y /o tanques de gas propano aledaño a la regional centro                                                                                                                      | Posible      |  |

<sup>1</sup> Ver anexo DOCUMENTO TECNICO PARA ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD.



TTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **28** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



|                    |                     |                                                |   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |  |
|--------------------|---------------------|------------------------------------------------|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|
|                    | Eléctricos          | Sobre Cargas                                   | X | X | En las instalaciones de la regional centro se puede presentar sobrecargas eléctricas ya que se manejan equipos eléctricos y de computo. Se puede general sobre carga en las bodegas vecinas.                                                                                 | Posible  |  |
|                    |                     | Corto Circuito                                 | X | X | Se puede presentar por sobre cargas y saturación de tomas corrientes, y centro de datos e internet y bodegas vecinas                                                                                                                                                         | Posible  |  |
|                    | Térmicos            | Incendios                                      | X | X | Se puede presentador varios eventos de conato de incendio tanto en las bodegas aledañas como en el área metropolitana donde se encuentran ubicado el parque empresarial.                                                                                                     | posible  |  |
|                    | Colisiones          | Terrestres (Automovilísticos - Férreos)        |   | X | La Regional Centro - Agencia Logística de las Fuerzas Militares se encuentra ubicado en la Autopista Medellín KM 2.5 Portos Sabana 80 BG 1 Y 2 lugar en el que se pueden presentar accidentes de transito debido al flujo vehicular en el parque industrial Portos Sabana 80 | Probable |  |
| Origen Tecnológico | De tipo operacional | Fallas estructurales                           | X |   | Se puede presentar debido a situaciones de riesgo como: sismos o terremotos los cuales afectarían directamente la estructura de las instalaciones.                                                                                                                           | Posible  |  |
|                    |                     | Fallas en la red de acueducto y alcantarillado | X | X | Se pueden presentar este tipo de fallas por lluvias torrenciales que colapsen el sistema de alcantarillado del parque industrial Portos sabana 80 o fallas en los procesos de vertimiento de otras bodegas aledaños.                                                         | Probable |  |
|                    |                     | Fallas en equipos y sistemas                   | X |   | En la dirección de producción sede de la Agencia Logística Fuerzas Militares se puede presentar daños en los equipos de computo, sistemas de producción y sistemas contraincendios por falta de mantenimiento.                                                               | Posible  |  |

**Fenómenos De Origen Humano**



TÍTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **29** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



|               |               |            |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |  |
|---------------|---------------|------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|
| Origen Humano | Intencionales | Terrorismo | X | Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país, se asume, que en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones donde se encuentra la Regiona Centro sede de la Agencia Logística Fuerzas Militares así como la infraestructura de la misma.               | Probable |  |
|               |               | Sabotaje   | X | Se puede presentar por algún daño o destrucción que se hace intencionadamente en un servicio, una instalación, un proceso ocasionado por algún integrante de la empresa o por alguna persona visitante, teniendo en cuenta las instalaciones donde se encuentra ubicada la regional centro es una entidad publica y por lo tanto puede ser objeto de alteraciones del orden publico. | Posible  |  |

<sup>1</sup> Ver anexo DOCUMENTO TECNICO PARA ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD.

## 5.9. CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS

| ANALISIS DE AMENANZA |             |                      | CONSOLIDADO ANÁLISIS DE RIESGO |                |
|----------------------|-------------|----------------------|--------------------------------|----------------|
| Amenaza              |             |                      | NIVEL DE RIESGO                |                |
|                      |             |                      | RESULTADO DEL DIAMANTE         | INTERPRETACIÓN |
| Naturales            | Atmosférico | Lluvias torrenciales |                                | BAJO           |
|                      | Geológicos  | Sismo                |                                | BAJO           |



TTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **30** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



| Fenómenos De Origen Tecnológico |            |                                               |                                                                                      |       |
|---------------------------------|------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Accidente tecnológico           | Químico    | Derrames                                      |    | BAJO  |
|                                 |            | Fugas                                         |    | BAJO  |
|                                 | Eléctricos | Sobre Cargas                                  |   | BAJO  |
|                                 |            | Corto Circuito                                |  | BAJO  |
|                                 | Térmicos   | Incendios                                     |  | MEDIO |
|                                 | Colisiones | Terrestres<br>(Automovilísticos -<br>Férreos) |  | BAJO  |

|                                                                                   |                       |  |                         |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--|-------------------------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                       |  |                         |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                       |  |                         |                               |
|  | TÍTULO                |  | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |                               |
|                                                                                   | <b>FORMATO PLANES</b> |  | VERSIÓN No. <b>03</b>   | Página <b>31</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   | FECHA:                |  | <b>13</b>               | <b>11</b> <b>2024</b>         |

|                            |                     |                                                |                                                                                      |      |
|----------------------------|---------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Origen Tecnológico         | De tipo operacional | Fallas estructurales                           |    | BAJO |
|                            |                     | Fallas en la red de acueducto y alcantarillado |    | BAJO |
|                            |                     | Fallas en equipos y sistemas                   |    | BAJO |
| Fenómenos De Origen Humano |                     |                                                |                                                                                      |      |
| Origen Humano              | Intencionales       | Terrorismo                                     |    | BAJO |
|                            |                     | Sabotaje                                       |   | BAJO |
| DIGER                      |                     |                                                |                                                                                      |      |
| natural                    | termico             | incendio forestal                              |  | BAJO |

## 5.10. TABLA CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO

### 5.10.1. Priorización del riesgo:

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Por último, se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación "Alta" hasta las amenazas de calificación "Baja". Y para cada una de estas se definirán

|                                                                                   |                       |                         |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                       |                         |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                       |                         |                               |
|  | <b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |                               |
|                                                                                   |                       | VERSIÓN No. <b>03</b>   | Página <b>32</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                       | FECHA:                  | <b>13 11 2024</b>             |



las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas; lo anterior, estas se referencian la siguiente tabla:

#### 5.10.2. Priorización de amenazas y medidas de intervención:

| PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN |                                                                                                                                                                               |                |            |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
| AMENAZA                                            | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN                                                                                                                                                       | TIPO DE MEDIDA |            |
|                                                    |                                                                                                                                                                               | PREVENCIÓN     | MITIGACIÓN |
| <b>INUNDACIÓN</b>                                  | ✓ Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación.                            | <b>X</b>       |            |
| <b>LLUVIAS TORRENCIALES</b>                        | ✓ Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación                             | <b>X</b>       |            |
| <b>FUGAS Y EXPLOSIONES</b>                         | ✓ Inspecciones, mantenimiento, reporte de condiciones inseguras de calderas, cilindros de gas.<br>✓ Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios). | <b>X</b>       |            |
| <b>HURTO Y ASALTOS</b>                             | ✓ Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de hurtos y asaltos                                                                                        | <b>X</b>       |            |
| <b>MOVIMIENTOS SISMICOS</b>                        | ✓ Simulacros de evacuación enfocados a movimientos sísmicos.<br>✓ Capacitación a brigadistas de Emergencia.                                                                   | <b>X</b>       |            |
| <b>DERRAMES</b>                                    | ✓ Simulacros en derrames químicos.<br>✓ Capacitación a brigadistas de Emergencia                                                                                              | <b>X</b>       |            |
| <b>INCENDIOS</b>                                   | ✓ Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios)<br>✓ Mantenimiento e inspección de bomba de agua del carro tanque de agua.                         | <b>X</b>       |            |
| <b>COLISIONES</b>                                  | ✓ Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de colisiones                                                                                              | <b>x</b>       |            |
| <b>FALLAS ESTRUCTURALES</b>                        | ✓ Inspecciones a lugares de trabajo y reporte e informe de fallas en caso de encontrarlas para respectivo mantenimiento.                                                      | <b>X</b>       |            |
| <b>FUGAS</b>                                       | ✓ Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de los funcionarios                                                                                        | <b>X</b>       |            |
| <b>FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS</b>                | ✓ Verificación, inspección de Equipos, sistemas y cableado eléctrico.                                                                                                         | <b>X</b>       |            |
| <b>SECUESTROS, ASONADAS Y TERRORISMO</b>           | ✓ Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de asonadas y terrorismo, información de teléfonos de emergencia.                                          | <b>X</b>       |            |



### 5.11.1. Comité Operativo de Emergencias:

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

### 5.11.2. Funciones Comité de Emergencias

- **Jefe de Emergencias:**

Da soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico. Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con Coordinador de apoyo externo, el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Socorro.

| CARGO(S)            | FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jefe de Emergencias | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Conoce el Plan de Emergencias.</li><li>➤ Garantiza el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.</li><li>➤ Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.</li><li>➤ Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.</li><li>➤ Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados</li></ul> |





y coordinados con los grupos de apoyo interno.

- Revisa y aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias.
- Verifica que los brigadistas y en particular la empresa cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
- Realizar reuniones periódicas (Mínimo semestralmente) para mantener actualizado permanentemente el Plan de Emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo. Se debe mantener actas de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

#### **FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA**

- Evaluar las condiciones naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Evalúa situación presentada, con Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos.
- Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser:
  - Suspensión inmediata de actividades.
  - Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones parcial o total.
  - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.
  - Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia.
  - Salvamento de bienes.
- Vela siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos.
- Mantiene constante comunicación con el Jefe de Brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos.
- Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.
- Da aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia.

#### **FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos y externos.
- Coordina las actividades de recuperación.
- Si la situación lo permite da orden de reingreso a las instalaciones.
- Vela por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Elabora inventario e informe de pérdidas y daños.
- Evalúa en coordinación con el Jefe de Brigadas y el coordinador de Apoyo externo, los informes, evidencias de la Emergencia.
- Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con Jefe de Brigadas y el coordinador de Apoyo externo las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.



- Coordinador de apoyo externo

| CARGO(S)                     | FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinador de apoyo externo | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer el Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Mantener actualizado inventario de recursos Físicos y Humanos con los que se cuentan en la empresa para enfrentar las emergencias</li> <li>➤ Contactar los grupos de apoyo externo, determinando quien es la persona contacto, recursos con que cuentan, entre otros.</li> <li>➤ Determinará los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo externo, teniendo en cuenta su distancia hasta la compañía y las características de las vías de acceso.</li> <li>➤ Elaborará los planos de las vías de acceso a la compañía, para enviar por fax o por cualquier otro medio a los grupos de apoyo externo.</li> <li>➤ mantendrá actualizado el directorio de los grupos de apoyo interno y externo.</li> </ul> |
|                              | FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantiene constante comunicación con el Jefe de Brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a las ayudas externas</li> <li>➤ En coordinación con el Director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo.</li> <li>➤ Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito).</li> <li>➤ Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.</li> <li>➤ Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.</li> </ul>                                                                                                    |
|                              | FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar trámites para la reposición de E.P.P., de equipos contra incendio y Recuperación de áreas afectas.</li> <li>➤ Coordinar el acondicionamiento de las áreas provisionales para seguir realizando las tareas que resulten suspendidas</li> <li>➤ Evaluación de los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control</li> <li>➤ Ajuste y corrección de procedimientos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

- **Jefe de Brigadas**

Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas y los Cuerpos de ayuda externa.

| CARGO            | FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jefe de Brigadas | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conoce perfectamente el Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Deberá estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.</li> <li>➤ En coordinación con asesores e integrantes de la brigada revisa, Complementa y actualiza el Plan de Emergencias.</li> <li>➤ Coordina los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.</li> </ul> |

**DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL**



TÍTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **37** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**



|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar programas tendientes a la familiarización de todos los empleados de la organización con los planes de Seguridad propuestos para afrontar con eficacia las emergencias que puedan presentarse</li> <li>➤ Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>➤ Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.</li> <li>➤ Verifica y evidencia que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.</li> <li>➤ Verifica y evidencia que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Jefe de Brigadas | <p align="center"><b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evalúa situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos.</li> <li>➤ Informa al Jefe de Emergencias sobre la situación de emergencia y su desarrollo.</li> <li>➤ Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.</li> <li>➤ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.</li> <li>➤ Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.</li> <li>- Recursos inmediatos a utilizar.</li> <li>- Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.</li> <li>- Abortar el sitio de la emergencia y evacuar.</li> </ul> </li> <li>➤ Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la empresa.</li> <li>➤ Estará atento a cualquier acción que los grupos de apoyo externo realicen</li> <li>➤ Mantiene constante comunicación con el Jefe de Emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos.</li> <li>➤ Da aviso inmediato al Jefe de Emergencias, sobre el Control definitivo de la Emergencia.</li> </ul> |
|                  | <p align="center"><b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o Grupos de apoyo de la sede o externos.</li> <li>➤ Dirige y coordina las actividades de recuperación.</li> <li>➤ Si la situación lo permite comunica al Jefe de Emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones.</li> <li>➤ Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.</li> <li>➤ Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evalúa en coordinación con el Jefe de Emergencias y el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.</li> <li>➤ Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con El Jefe de Emergencias y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.</li> <li>➤ Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



• **Brigadistas:**

Personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia como incendio, primeros auxilios, evacuación y rescate. De acuerdo a sus competencias el personal de cada área se integrará a los diferentes grupos de apoyo internos, según se le requiera.

| CARGO(S)    | FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Brigadistas | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica.</li> <li>➤ Deberán estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, primeros auxilios y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.</li> <li>➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>➤ Verifican periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificando al Jefe de Emergencias, a fin de que se tomen medidas de corrección.</li> <li>➤ Verifican que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones).</li> <li>➤ Inspeccionan periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc.</li> <li>➤ Verifican y evidencian si existen personas (administrativos, directivos) con alguna "alerta médica", clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios requeridos para el manejo de la misma.</li> </ul> |
|             | FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Brigadistas | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión), previa comunicación con el Jefe de Brigadas si la situación lo permite.</li> <li>➤ Reportan al Jefe de Brigadas las novedades y desarrollo de la situación.</li> <li>➤ Realizan clasificación de heridos y remiten con acompañante en caso necesario, llenan registro y hacen seguimiento a la situación del paciente.</li> <li>➤ Están atentos a las indicaciones impartidas por el Jefe de Evacuación.</li> <li>➤ Si son autorizados por este y por el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Apoyo externo (Bomberos, Policía, Cruz Roja), colaboran en el control de la emergencia cuando esta ya pasa a su manejo.</li> <li>➤ En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.</li> <li>➤ Reportan al Jefe de Brigadas el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                  |
|             | FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|             | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacen seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de Salud.</li> <li>➤ Colaboran en la reposición de equipos y elementos utilizados.</li> <li>➤ Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, y limpieza cuando se le requiera.</li> <li>➤ Junto con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos evalúan la situación después de la emergencia.</li> <li>➤ Velan por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.</li> <li>➤ Participan en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe, evaluando su actuación dirigido al Jefe de Brigadas. Hacen recomendaciones y sugerencias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



Colaboran en la recuperación de equipos (extintores, elementos, camillas y otros) utilizados durante la emergencia.

## BRIGADA INTEGRAL EN EVACUACIÓN

| Actividades previas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actividades operativas                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de métodos para evacuación, cálculo de tiempos de salida.</li> <li>Planos de la empresa.</li> <li>Listado del personal por áreas, con observaciones sobre características o limitaciones.</li> <li>Vigilancia sobre el libre acceso a las posibles vías de evacuación, las cuales se mantendrán despejadas.</li> <li>Definición del lugar de reencuentro, acordado a una distancia razonable, pero suficiente para no ser alcanzados por los efectos de la emergencia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Guiar ordenadamente la salida.</li> <li>Verificar, en el lugar de reencuentro, la lista del personal.</li> <li>Avisar a los cuerpos de apoyo especializado, sobre posibles atrapados en el lugar de la emergencia.</li> </ul> |

### 5.12. BRIGADA INTEGRAL EN PRIMEROS AUXILIOS

| Actividades previas                                                                                                                                                                                | Actividades operativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar los elementos necesarios, tales como camillas, botiquines y medicamentos apropiados.</li> <li>Mantener contenido de botiquines al día</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Atender heridos, caídos, quemados, etc., en orden de importancia, así: víctimas de paro cardio-respiratorio, hemorragias, quemados, fracturas con lesión medular, fracturas de miembros superiores e inferiores, lesiones externas graves y lesiones externas leves.</li> <li>Ubicarlos a los heridos en lugares en donde puedan recibir atención especializada o ser transportados hacia ella.</li> <li>Conducir, en su orden, a niños, mujeres embarazadas ancianos y limitados a sitios seguros.</li> </ul> |

### 5.13. BRIGADA INTEGRAL EN CONTROL DE INCENDIOS

| Actividades previas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Actividades operativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitarse para cumplir con las funciones.</li> <li>Adoptar hábitos y actitudes propias de la prevención.</li> <li>Detectar los riesgos que puedan producir las situaciones de emergencia por incendio.</li> <li>Velar que el equipo contra incendio se encuentre en buenas condiciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Descubrir la emergencia, actuar y activar los mecanismos para dar la alarma.</li> <li>En caso de conato de incendio proceder en forma técnica la extinción del mismo.</li> <li>Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.</li> <li>Servir como grupo de apoyo a los bomberos.</li> <li>Participar en la remoción de escombros, guardar evidencias</li> </ul> |

### 5.14. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DEMÁS TRABAJADORES

Los demás funcionarios que no pertenecen a algún grupo de apoyo deberán conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.



| CARGO(S)     | FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funcionarios | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica.</li> <li>➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas.</li> </ul>                                                                                                                                           |
|              | FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollan los procedimientos específicos establecidos.</li> <li>➤ Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se dé orden de evacuar.</li> <li>➤ Permanecen en Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente.</li> <li>➤ En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.</li> </ul> |
|              | FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Permanecen en el Punto de Encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio.</li> <li>➤ Informan a los Coordinadores de Evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.</li> <li>➤ Presentan sus inquietudes o sugerencias al Coordinador de Emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento.</li> </ul>                        |

## 5.15. BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias la Regional Centro de la Agencia Logística Fuerzas Militares fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de Funcionarios, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

### 5.15.1. Selección y Conformación:

Los funcionarios de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Centro puede ser Brigadista Voluntarios sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

### 5.15.2. Perfil de los Brigadistas:

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

|                                                                                     |                                           |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                           |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                           |                         |           |                               |
|    | <b>TTULO</b><br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                           | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>41</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                           | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                           |                         |           |                               |

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierta nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando
- Capacitación y Entrenamiento: Se cuenta actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

#### 5.16. DIRECTORIO DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

| NOMBRE                         | EXT - TEL  |
|--------------------------------|------------|
| MYRIAM XIMENA ROMERO VALBUENA  | 3007138134 |
| PATRICIA HURTADO QUINAYAS      | 3012877198 |
| JOSE LIBARDO SISA PARADA       | 3502596445 |
| FABIAN PEÑA                    | 3106975784 |
| HECTOR GONZALO CASTILLO PACHON | 3166067487 |
| CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA      | 3107658822 |
| MAGDA LETICIA TRIANA RADA      | 3105632051 |
| GERARDO WALTEROS               | 3112843028 |

#### 5.17. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

##### ANTES

- Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.
- Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.
- Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

##### DURANTE

- Ejecutar los procedimientos operativos normalizados
- Evaluar la magnitud de la emergencia

|                                                                                     |                                    |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                               |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>42</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                    |                         |           |                               |

- Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias
- Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia
- Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.

## DESPUES

- Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.
- Realizar inventario de los recursos a recuperar
- Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia
- Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

## 5.18. LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE AYUDA MUTUA Y COMITÉ DE AYUDA MUTUA

### 5.18.1. Propósito:

El Plan de Ayuda Mutua – P.A.M. es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

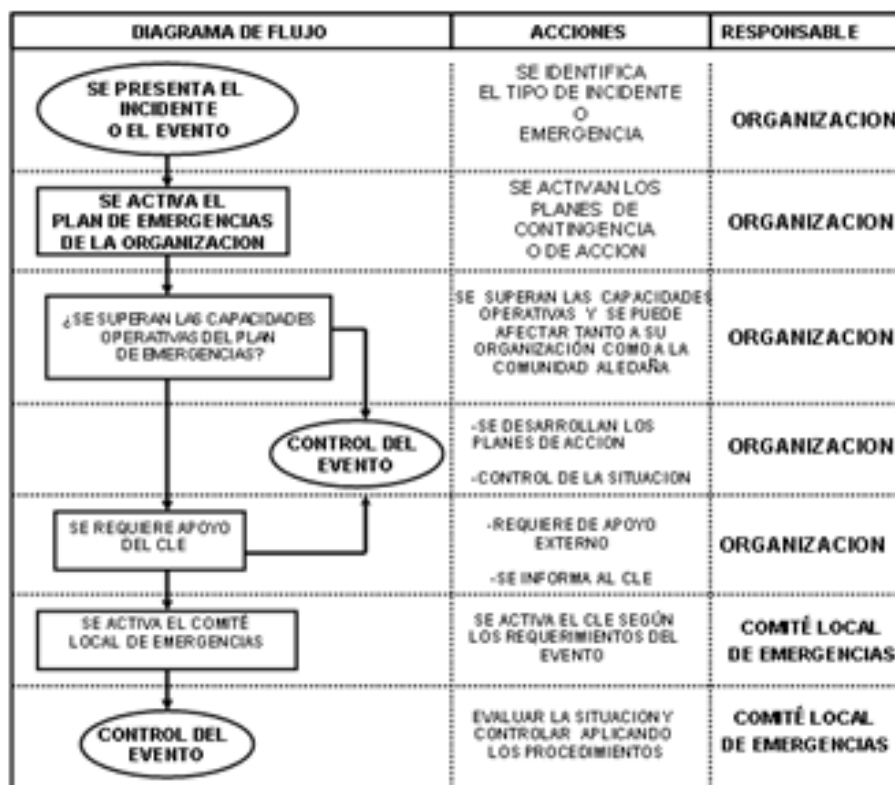
### 5.18.2. Alcance:

- Contar con un convenio el cual esté sustentado mediante un acuerdo formal entre los representantes de las empresas participantes e impone obligaciones que deben quedar explícitamente definidas.
- Tienen carácter privado y voluntario.
- Es un convenio recíproco y condicionado que las empresas participantes que aspiran a recibir la ayuda, tengan capacidad real de prestar una ayuda en contraprestación, por lo menos equivalente a lo que recibirían.
- Es un acuerdo entre empresas vecinas por cuanto el hecho de estar destinado a situaciones de emergencia requiere de acción inmediata, además, que cuenten con riesgos del mismo tipo.
- Deben tener objetivos definidos, referidos a la prestación de cierto tipo de ayuda que debe ser claramente delimitada, tanto en lo referente a la clase como al monto de la misma, y a las condiciones y limitantes para su prestación. Debe establecer si la ayuda ofrecida se refiere a la actuación de grupos, personas, suministro de equipos y/o elementos.
- La conformación del Plan de Ayuda Mutua es sin fines de lucro para los participantes en el mismo, a pesar de que una de sus condiciones básicas debe ser que el usuario de la ayuda restituya los elementos e insumos suministrados por las otras empresas. Esto no tiene por objeto cobrar los servicios prestados, sino la recuperación del nivel original de protección que ellas tenían. Esta restitución debe tener un plazo definido en el tiempo, pues de no hacerlo podría tener un grave riesgo a las instalaciones.



- Tiene un carácter de complementario a los planes internos de emergencia de las empresas vinculadas, por lo que no reemplaza a estos y su prestación se supedita a la solicitud de la misma por parte del interesado. Esto marca una diferencia puesto que mientras los planes comunitarios y los internos actúan de oficio y debe activarse siempre que se presente un incendio, independientemente de su gravedad relativa, la ayuda mutua se presta sólo en aquellas situaciones en que el afectado lo considere conveniente.

### 5.19. ACTIVACIÓN SISTEMA DISTRITAL DE EMERGENCIAS



### 5.20. COMPONENTES DEL PLAN

El buen funcionamiento de un PLAN DE AYUDA MUTUA requiere por lo menos tres componentes básicos con un contenido mínimo, así:

- Un componente LEGAL que defina los compromisos, las responsabilidades y las limitaciones, así como las coberturas para las posibles lesiones a los participantes en las labores de emergencia, o para las instalaciones y equipos involucrados. Adicionalmente se debe establecer, de ser ello necesario, la interrelación con los seguros existentes en la empresa y con las exigencias de salud ocupacional de las autoridades.
- Un componente ADMINISTRATIVO que determine las características de las ayudas involucradas, normalización de los equipos utilizados, mecanismos de auditoria sobre las ayudas ofrecidas, procedimientos, plazos para la restitución de insumos y equipos y

|                                                                                                                                                                                |       |                                                                                                                                                                                                     |  |           |                         |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|-------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                                                                                                                        |       |                                                                                                                                                                                                     |  |           |                         |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                                   |       |                                                                                                                                                                                                     |  |           |                         |             |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br><small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small> | TTULO | FORMATO PLANES                                                                                                                                                                                      |  |           | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |             |
|                                                                                                                                                                                |       |                                                                                                                                                                                                     |  |           | VERSIÓN No. <b>03</b>   |             |
|                                                                                                                                                                                |       | FECHA:                                                                                                                                                                                              |  | <b>13</b> | <b>11</b>               | <b>2024</b> |
|                                                                                                                                                                                |       | <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa<br><small>— El compromiso de la Fuerza Armada Nacional —</small> |  |           |                         |             |

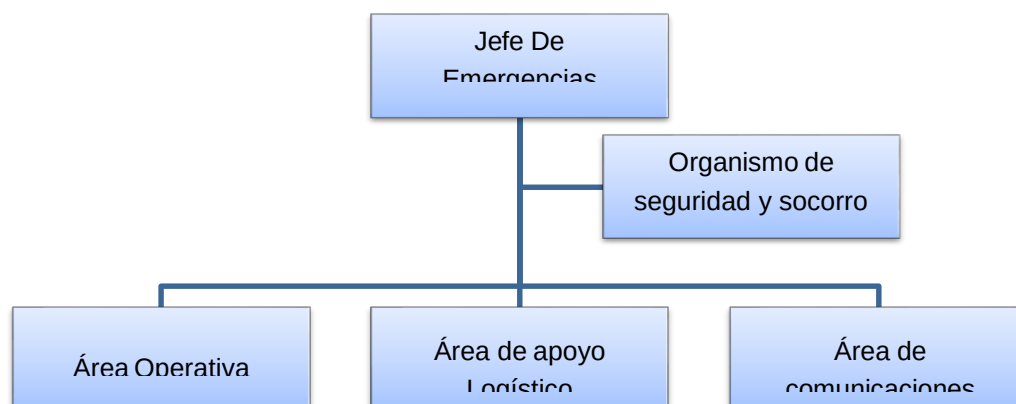
los y planes de capacitación conjunta para las empresas integrantes del convenio.

- Un componente OPERACIONAL que establezca los planes de acción y los procedimientos operativos normalizados de emergencia, incluyendo como mínimo: la solicitud de ayuda, entrega y control de equipos, procedimientos para la operación de equipos, mecanismos de coordinación operacional, comunicaciones, evaluación de recursos e insumos utilizados.

## 5.21. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE AYUDA MUTUA

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Dirección de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

**FIGURA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PLAN DE AYUDA MUTUA**



## 5.22. PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVAR PLANES DE AYUDA MUTUA

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea.
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
- Si el jefe de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
- Finalmente, intervención de las entidades externas.

### 5.22.1. Activación del Plan:

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.

|                                                                                     |                                     |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                     |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                     |                         |           |                               |
|    | TÍTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                     | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>45</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                     | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                     |                         |           |                               |

- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

#### **5.22.2. Solicitud de recursos:**

En caso de que el jefe de la emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

#### **5.22.3. Informe de recursos utilizados:**

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos, se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

#### **5.22.4. Evaluación de actividades:**

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa, llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

#### **5.22.5. Áreas De Operación**

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU



- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia:
- Punto de información al público

### 5.23. PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes son los planes de acción de la Regional CENTRO de la Agencia Logística Fuerzas Militares los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

#### 5.23.1. Plan General:

| PLAN DE GENERAL- JEFE DE EMERGENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.                                                                                                                                                                                                   |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Funciones en el desarrollo normal de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Funciones en caso de emergencia |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgación de los planes de emergencia de la Regional CENTRO de la Agencia Logística Fuerzas Militares Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.</li> <li>• Inspecciones de equipos y suministros de emergencia</li> <li>• Coordinación de actividades de entrenamiento y socialización de los temas correspondientes al plan de emergencias.</li> </ul> | <b>ANTES</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las zonas más vulnerables de la empresa</li> <li>- Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos</li> <li>- Control permanente de las condiciones de riesgo de la empresa</li> <li>- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias</li> <li>- Verificar la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias</li> <li>- Garantizar la disponibilidad de los recursos para emergencias</li> <li>- Garantizar que se generen los mecanismos de divulgación e implementación del plan de emergencias</li> <li>- Garantizar la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias</li> <li>- Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.</li> <li>- Actualizar el plan de emergencias una vez al año.</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>DURANTE</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar el plan de emergencias, procedimientos, planes de acción y de contingencias, que en él se contienen</li> <li>- Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia, DETERMINAR EL NIVEL</li> <li>- Verificación de la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia</li> <li>- Verificar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo</li> <li>- Apoyar la ejecución de las acciones operativas para la atención de emergencias; Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales; Ejecución de los planes de acción.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                               |



|                                                                                                                     |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                     | <b>DESPUÉS</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las diferentes actividades contempladas dentro del plan de emergencias.</li> <li>- Elaborar y presentar informes de las actividades a las directivas de la empresa.</li> <li>- Retroalimentación de cada uno de los procedimientos del plan. Garantizar la reposición de los recursos utilizados.</li> <li>- Ajustar el plan de emergencias de acuerdo a los resultados de las operaciones.</li> </ul> |
| <b>SEGUIMIENTO Y</b>                                                                                                | <b>CAPACITACIÓN</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| El plan general se verificara mínimo una vez cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar. |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Recursos                                                                                                            | Presupuesto SST     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

#### 5.24. PLAN DE SEGURIDAD

| <b>PLAN DE ACCIÓN SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Funciones en caso de emergencia</b>                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de la Regional CENTRO de la Agencia Logística Fuerzas Militares.</li> <li>• Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.</li> <li>• Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida.</li> <li>• Control de acceso a visitantes y funcionarios.</li> </ul> | <b>ANTES</b>                                                                                                                                             | Información directa a los funcionarios sobre las salidas y las rutas de evacuación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>DURANTE</b>                                                                                                                                           | Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación.</li> <li>• Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.</li> <li>• Orientar a las personas al punto del encuentro.</li> <li>• Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los funcionarios).</li> <li>• Permitir el ingreso de organismos de socorro.</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>DESPUÉS</b>                                                                                                                                           | Permitir el ingreso funcionarios y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>CAPACITACIÓN</b>                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| El plan de seguridad se verificara cada 6 meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspecciones planeadas.</li> <li>• Evacuación</li> <li>• Contraincendios</li> <li>• Primeros auxilio</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>RECURSOS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Presupuesto de SST                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                                                 |        |  |  |                |  |  |                                              |  |                               |           |                                                                                                                                    |             |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|--|----------------|--|--|----------------------------------------------|--|-------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|
| PROCESO                                                                                                                                                         |        |  |  |                |  |  | DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL |  |                               |           |                                                                                                                                    |             |  |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br>— La unión de nuestras Fuerzas — | TÍTULO |  |  | FORMATO PLANES |  |  | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b>                      |  |                               |           | <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa |             |  |
|                                                                                                                                                                 |        |  |  |                |  |  | VERSIÓN No. <b>03</b>                        |  | Página <b>48</b> de <b>99</b> |           |                                                                                                                                    |             |  |
|                                                                                                                                                                 |        |  |  |                |  |  | FECHA:                                       |  | <b>13</b>                     | <b>11</b> |                                                                                                                                    | <b>2024</b> |  |
|                                                                                                                                                                 |        |  |  |                |  |  |                                              |  |                               |           |                                                                                                                                    |             |  |

## 5.25. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte. La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

### 1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

### 2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.
- Colabora con entidades hospitalarias.

### 3. Etapa Evaluativa (Después)

- Repone el material y equipo utilizado.

|                                                                                   |        |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |        |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |        |                         |           |                               |
|  | TÍTULO | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |        | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>49</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |        | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b> <b>2024</b>         |

- Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

### 5.25.1. Triage

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

### 5.25.2. **Prioridad I Roja**

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

### 5.25.3. **Prioridad II Amarilla**

Crítico diferible. Víctimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.

|                                                                                   |                                     |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                                     |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                                     |                         |           |                               |
|  | TÍTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                                     | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>50</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                                     | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |

- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.
- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

#### **5.25.4. Prioridad III Verde**

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.

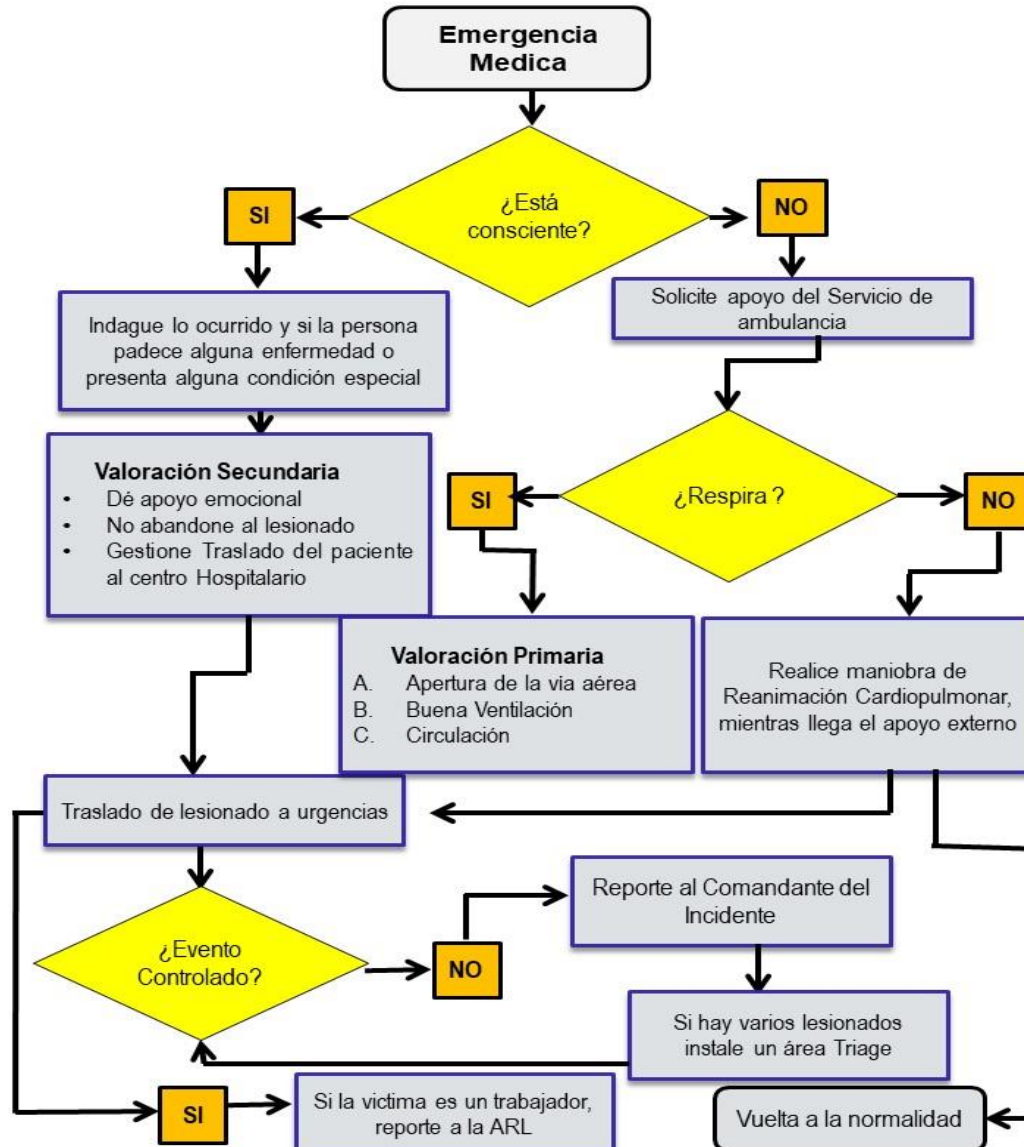
#### **5.25.5. Prioridad IV Blanca**

Víctimas mortales

Funciones del personal a cargo

- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

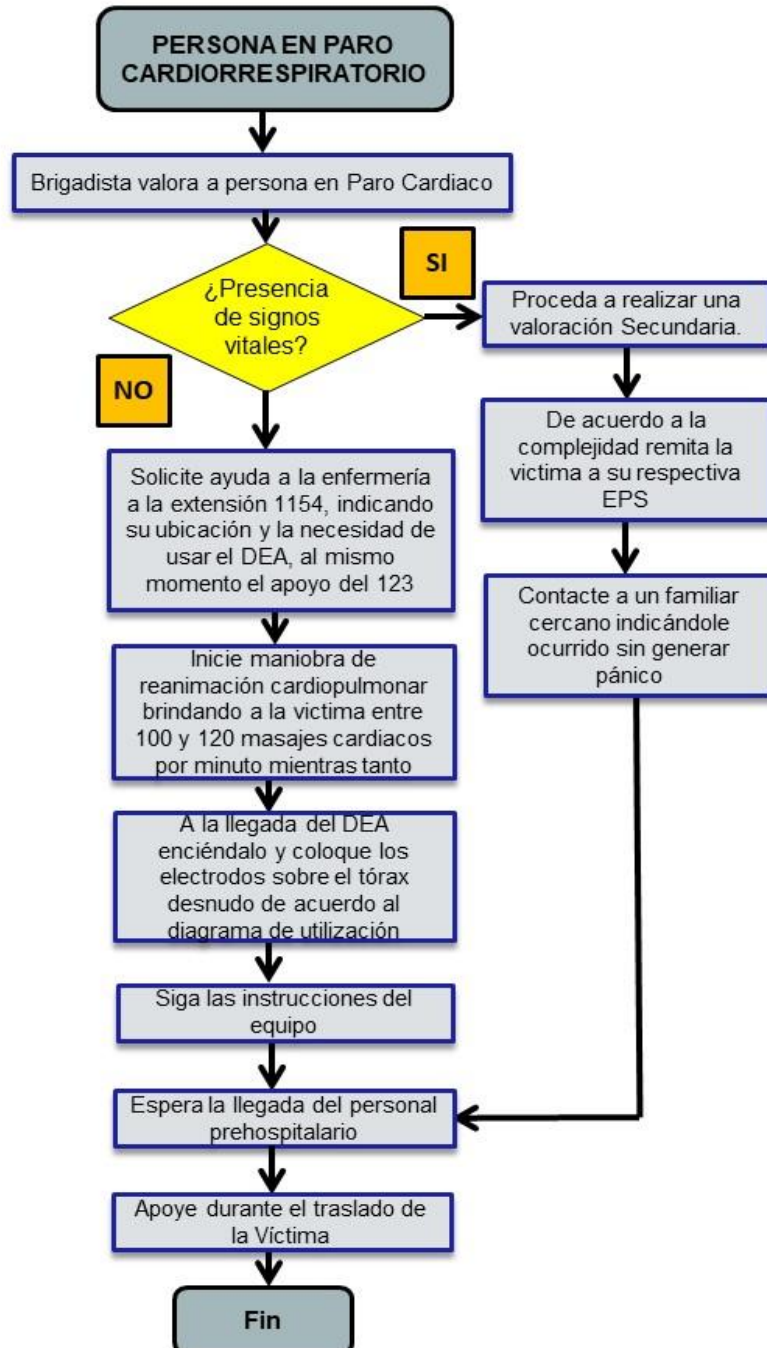
## 5.26. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido



**5.26.1.** Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un Paro Cardíaco



Autor desconocido



## 5.26.2.

Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA

### Cómo usar un desfibrilador automático

Si se actúa en los primeros 3 minutos, las posibilidades de supervivencia del paciente son de 90%

1. Desmonte el DEA de gabinete y una vez abra la tapa, este quedará activado, al mismo tiempo que otra persona active la línea de emergencias 123 y/o Extensión 1154 de enfermería del Edificio



2. Conecte las almohadillas en el tórax desnudo de la víctima siguiendo las graficas correspondientes y espere que el desfibrilador interprete el ritmo cardiaco.



3. Si el equipo lo indica, haga que todos vayan hacia atrás mientras realiza una descarga oprimiendo el botón Naranjaado.

4. Si el equipo lo indica, realice maniobras de reanimación según recomendaciones del equipo o hasta que llegue ayuda especializada



Importante: Inmediatamente inicie el procedimiento con el desfibrilador, solicite asistencia especializada para el paciente.

[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de: <https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/>

## 5.27. CENTROS HOSPITALARIOS

Centros Hospitalarios cercanos en la ruta calle 80

| Nombre del centro                 | Nivel de atención | Dirección                     | Teléfono   |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------------------|------------|
| Clínica Los Nogales               | IV                | Calle 95 # 23 - 61            | 6015937071 |
| Urgencias salud total             | IV                | Autopista Nte. #93-69, Bogotá | 6014473535 |
| Clínica nueva el Lago             | III               | Calle 76 # 15 - 55            | 3223187612 |
| Clínica el Country                | IV                | Cra 16 # 82 - 95              | 605300470  |
| Clínica universitaria de Colombia | III               | Cra. 66 #23 - 46              | 6015948650 |
| Nueva EPS San Cayetano            | III               | Cra. 85k #46a - 66, Bogotá    | 6014193000 |

Centros Hospitalarios cercanos en la ruta Suba

| Nombre del centro       | Nivel de atención | Dirección          | Teléfono   |
|-------------------------|-------------------|--------------------|------------|
| Salud Total Calle 98    | IV                | Cra. 49 #98a-2     | 6014854555 |
| Fundación Clínica Shaio | IV                | Dg. 115a #70c - 75 | 6017423330 |



|                           |     |                             |            |
|---------------------------|-----|-----------------------------|------------|
| Centro especializado Suba | III | Cra. 104 #50 # 152c, Bogotá | 6014431790 |
|---------------------------|-----|-----------------------------|------------|

**Centros Hospitalarios cercanos Regional Centro**

| Nombre del centro         | Nivel de atención | Dirección                   | Teléfono   |
|---------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| Centro de salud de Cota   | I                 | Cra. 5, Cota, Cundinamarca  | 6015140707 |
| Hospital de Suba          | III               | Cra. 103b #152c-31, Bogotá  | 3104543583 |
| Centro especializado Suba | III               | Cra. 104 #50 # 152c, Bogotá | 6014431790 |

**5.28. INVENTARIO DE EXTINTORES**

La Regional Centro, cuenta actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para actuar en caso de generarse conatos.

| COMEDOR        | SIGLA           | Clase | CANTIDAD | 10 LIBRAS | 20 LIBRAS | 150 LIBRAS | 2,5 GALONES |
|----------------|-----------------|-------|----------|-----------|-----------|------------|-------------|
| CATERING N° 22 | BASPC 26        | ABC   | 4        | 4         |           |            |             |
| CAD LETICIA    |                 | ABC   | 3        | 2         | 1         |            |             |
| CATERING N° 3  | GMTEQ           | ABC   | 4        | 4         |           |            |             |
| CATERING N° 6  | BIGUP           | ABC   | 2        | 2         |           |            |             |
| CATERING N° 7  | BAMAN           | ABC   | 3        | 3         |           |            |             |
| CATERING N° 8  | ESART           | ABC   | 5        | 2         | 3         |            |             |
| CATERING N° 10 | ESLOG           | ABC   | 3        | 2         | 1         |            |             |
| CATERING N° 21 | BAAAS           | ABC   | 4        | 3         | 1         |            |             |
| CATERING N° 23 | BASAN           | ABC   | 4        | 4         |           |            |             |
| CATERING N° 24 | COMANDO GENERAL | ABC   | 4        |           | 4         |            |             |
| CATERING N° 2  | BASPC 13        | ABC   | 4        | 4         |           |            |             |
| CATERING N° 4  | BAPOM 13        | ABC   | 4        | 3         | 1         |            |             |
| CATERING N° 20 | BISUC           | ABC   | 2        | 1         | 1         |            |             |
| CATERING N° 18 | GMSIL           | ABC   | 3        | 2         | 1         |            |             |
| CATERING N° 25 | BITER 1         | ABC   | 3        | 2         | 1         |            |             |
| CATERING N° 19 | BATAR           | ABC   | 4        | 2         | 2         |            |             |
| CATERING N° 17 | BASPC 1         | ABC   | 3        | 3         |           |            |             |

| COMEDOR        | SIGLA    | Clase | CANTIDAD | 10 LIBRAS | 20 LIBRAS | 150 LIBRAS | 2,5 GALONES |
|----------------|----------|-------|----------|-----------|-----------|------------|-------------|
| CATERING N° 13 | ESCOM    | ABC   | 3        | 3         |           |            |             |
| CATERING N° 12 | CAMAN    | ABC   | 3        | 2         | 1         |            |             |
| CATERING N° 14 | BAEEV 13 | ABC   | 4        | 1         | 3         |            |             |



|                                                  |          |              |    |    |   |   |   |
|--------------------------------------------------|----------|--------------|----|----|---|---|---|
| CATERING N° 16                                   | BITER 13 | ABC          | 4  | 4  |   |   |   |
| CAD COTA                                         |          | ABC          | 6  | 2  | 4 |   |   |
| SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL CENTRO BODEGA 1 Y 2 |          | ABC          | 27 | 25 | 2 |   |   |
| SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL CENTRO BODEGA 1 Y 2 |          | CO2          | 1  | 1  |   |   |   |
| SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL CENTRO BODEGA 1 Y 2 |          | AGUA PRESION | 3  |    |   |   | 3 |
| SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL CENTRO BODEGA 1 Y 2 |          | SATELITE     | 1  |    |   | 1 |   |

### 5.28.1.1. Elementos de Dotación de Botiquín.

A continuación, se adjunta la relación de todos los elementos pertinentes para los botiquines según la resolución 0705 de 2007 (Norma que adopta la Entidad como guía).

| ELEMENTOS DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS    | CANTIDAD |
|------------------------------------------------|----------|
| GASAS LIMPIAS PAQUETE                          | 1        |
| ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"                | 1        |
| BAJALENGUAS                                    | 1        |
| GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN                   | 1        |
| VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS                    | 1        |
| VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS                    | 1        |
| VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS                    | 1        |
| VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS                  | 1        |
| YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)                | 1        |
| SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc                | 1        |
| TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL               | 1        |
| TIJERA DE TRAUMA                               | 1        |
| TAPABOCAS                                      | 1        |
| MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS                    | 1        |
| COLLAR CERVICAL                                | 1        |
| ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml o 300 ml | 1        |
| LINTERNA                                       | 1        |
| CAMILLA                                        | 1        |

**Nota:** Cada Comedor de Tropa y CAD, cuenta con un botiquín tipo Gabinete dotado con los elementos mencionados en el listado.

## 5.29. PLAN DE EVACUACIÓN

### 5.29.1. Objetivo

Establecer los procedimientos y lograr las condiciones locativas necesarias buscando procurar la actitud y destrezas que les permita a los funcionarios, usuarios y visitantes de las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, protegerse



en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro la integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse de un sitio de riesgo, por y hasta lugares de menor riesgo.

### 5.29.1.1. Fases –Tiempos de la Evacuación

Primera fase. **DETECCIÓN**. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Segunda Fase. **ALARMA**. Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar.

Importante: La vulnerabilidad de las entidades se hace mayor en la medida que no cuente con un sistema automático de detección y alarma codificada.

Tercera Fase. **PREPARACION**. Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir del sitio en que se encuentre.

Cuarta Fase. **SALIDA**. Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale del sitio en que se encuentre hasta que el último evacua las instalaciones.

### 5.29.1.2. SISTEMA DE ALARMA

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

Se cuenta con Sistema de alarma en la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Centro, en caso de emergencias sonará de la siguiente manera:

| EVENTO                   | CODIGO   |
|--------------------------|----------|
| Alerta fuerte y continuo | 1 Sonido |
| continuo y fuerte        | 3 Sonido |

En caso que el sistema de alarma establecido **no funcione**, se dispondrá de un silbato como sistema alternativo, el cual estará codificado así:

| <br>[Imagen silbato fox]. Recuperado de: <a href="https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQhAoTd4mIBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&amp;usqp=CAU">https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQhAoTd4mIBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&amp;usqp=CAU</a> | Código                 | Significado                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Un pito                | Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dos pitos              | Preparación Para Salir                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Un Pito Largo Continuo | Evacuación Inmediata                                         |

|                                                                                     |                                    |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                               |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>57</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                    |                         |           |                               |

### 5.29.1.3. Procedimiento General

El procedimiento general para evacuar las instalaciones en caso de emergencia, es el siguiente:

- Detectado el peligro se debe notificar inmediatamente al jefe de emergencias.
- Una vez evaluada la situación y si se considera que hay riesgo inminente el jefe de emergencias junto con el jefe de brigadas, toman la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal.

**NOTA:** Es importante anotar que, en todas las emergencias, la demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

- Al recibir la orden de evacuación en cada área, el personal debe suspender las actividades, ejecutar las acciones previas establecidas y bajo la orientación del coordinador de evacuación, abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos al personal externo que se encuentre dentro de las instalaciones.
- El coordinador o brigadista de evacuación verificará que todos hayan salido.
- Al llegar a los Puntos de Encuentro establecidos, los trabajadores esperan el conteo por parte del Coordinador o brigadista y las instrucciones a seguir.

#### Acciones previamente establecidas:

- Al hacer la evacuación de la sede el personal debe ceñirse a las siguientes instrucciones:
- Al darse la alarma suspender inmediatamente lo que se esté haciendo
- Si hay tiempo apague su equipo y esté atento a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar
- Proceder a evacuar la sede en forma rápida y ordenada en una sola fila. Evite entrar en pánico, correr o causar confusión, trate de controlar a personas en este estado.
- Acate las instrucciones del Coordinador de Evacuación.
- Los funcionarios de la sede deberán ayudar a evacuar y guiar al personal externo durante la evacuación.
- Las personas no deberán correr ni devolverse por ningún motivo.
- Antes de salir se deberá verificar el estado de las vías de evacuación.
- Diríjase al sitio de reunión establecido o al que se le indique.
- Repórtese en el punto de reunión o encuentro final con el Coordinador de Evacuación.

#### Recomendaciones:

- De ser posible las mujeres deben quitarse los tacones.
- No se quede en los baños, cafetería o zonas comunes, evacúe con el resto de personas.
- No use ascensores
- Cierre las puertas después de salir, sin seguro.
- Todas las puertas de salida de emergencia estarán sin llave y libres de obstrucción.
- Se deberán apagar las luces, desconectar equipos e interrumpir el fluido eléctrico.



**Esquema modelo de procedimiento de evacuación:**

| ACCIÓN                                 | RESPONSABLE                       | OBSERVACIONES                                                                                                                               |
|----------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activación de la alarma                | Jefe de emergencia                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los empleados suspenden actividades</li> <li>Desconectan equipos de computo</li> </ul>               |
| Evacuación del área                    | Coordinador de evacuación         | Conduce a los ocupantes al punto de encuentro por rutas seguras y asiste con el listado para el censo.                                      |
| Confirmación evacuación total del área | Coordinador de evacuación         | Instalar letrero el cual indique "AREA EVACUADA"                                                                                            |
| Arribo punto de encuentro              | Coordinador de evacuación         | Reporta al brigadista del personal presente y ausente en el punto de encuentro                                                              |
| Entrega de Reporte                     | Brigadista del punto de encuentro | Reporta al coordinador de emergencias, del personal presente y ausente                                                                      |
| Entrega de Reporte                     | Coordinador de evacuación         | Reporta al Jefe de emergencias, personal presente y ausente en el punto de encuentro                                                        |
| Rescate de personal atrapado           | Jefe de emergencias               | Si las condiciones de seguridad lo permiten, se envían brigadistas para buscar personal faltante o se espera ayuda externa para el rescate. |
| Retorno a puestos de trabajo           | Jefe de emergencias               | Se da orden de retomo al confirmar seguridad del área y solución de las emergencias                                                         |
| Fin de emergencia                      |                                   |                                                                                                                                             |

**NOTA:** Si la brigada no puede actuar por carencia de condiciones de seguridad, debe esperar el arribo de los organismos de socorro.

**5.30. Rutas de Evacuación**

Son las vías escogidas para evacuar las instalaciones en un momento de emergencia. Las rutas de evacuación y sitios de reunión deberán definirse en planos y para su adecuada finalidad y mantenimiento, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso.
- Señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, mediante señales que indiquen la dirección a seguir hacia el Punto de Encuentro. Dichas señales deben estar instaladas en lugares y a la altura adecuada para ser observadas a distancia.
- Colocar planos de ubicación con rutas de salida en sitios visibles y estratégicos.

La ruta de evacuación NO cuenta con un sistema de iluminación de emergencias

|                                                                                   |                                     |                                                     |           |                               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------|-------------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                           |                                     | <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b> |           |                               |             |
|  | TÍTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b>                             |           | Página <b>59</b> de <b>99</b> |             |
|                                                                                   |                                     | VERSIÓN No. <b>03</b>                               |           |                               |             |
|                                                                                   |                                     | FECHA:                                              | <b>13</b> | <b>11</b>                     | <b>2024</b> |



## SEÑALIZACIÓN

La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia.



[Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: <https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evacuacion-veh-16/>

**Para las instalaciones de la Regional Centro la ruta de evacuación será:**

### 5.30.1. Área administrativa:

- Por corredores o pasillos, hacia recepción, tomar las escaleras hasta llegar a la salida del primer piso, girar a la izquierda hacia el punto de encuentro ubicado en la zona verde del acceso peatonal al Parque Industrial.

### 5.30.2. Áreas operativas:

- Por corredores hacia las salidas de emergencia, llegar a campo abierto (campo de paradas, plaza de armas) el punto más cercano de cada comedor de tropa y CAD, ubicarse en el letrero de punto de encuentro.

### 5.31. Puntos de Encuentro

- El punto de encuentro inicial será al lado de la zona de ingreso del Parque industrial, y de ahí, en caso de ser necesario el jefe de emergencia junto con el jefe de brigadas definirá otro lugar a su criterio e informará a todo el personal la nueva ubicación.
- Los funcionarios y visitantes deben reunirse en el punto de encuentro asignado, a menos que se indique una instrucción distinta.

### 5.32. Comunicaciones

El primer respondiente, quien es la persona que presencia el inicio de una emergencia, deberá comunicar y avisar sobre la emergencia, en donde dará a conocer la siguiente información para la notificación de la emergencia:

Identificación

- Lugar exacto con indicaciones.
- Que emergencia se está presentando.
- Presencia o inexistencia de personas afectadas.

Los integrantes de la brigada de emergencias, deben contar con un sistema de comunicación que les permita establecer contacto directo, rápido y seguro, en especial durante una emergencia para así poder dar una pronta y ágil intervención en la atención de la emergencia, para ello se tienen teléfonos celulares.

|                                                                                                                                                                                |                             |                                                                                                                                                    |  |           |                               |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|-------------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                                                                                                                        |                             |                                                                                                                                                    |  |           |                               |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                                   |                             |                                                                                                                                                    |  |           |                               |             |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br><small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small> | TTULO<br><br>FORMATO PLANES | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b>                                                                                                                            |  |           |                               |             |
|                                                                                                                                                                                |                             | VERSIÓN No. <b>03</b>                                                                                                                              |  |           | Página <b>60</b> de <b>99</b> |             |
|                                                                                                                                                                                |                             | FECHA:                                                                                                                                             |  | <b>13</b> | <b>11</b>                     | <b>2024</b> |
|                                                                                                                                                                                |                             | <br><small>Grupo Social y Empresarial<br/>de la Defensa</small> |  |           |                               |             |

Los canales de comunicación deben estar en servicio durante la jornada de trabajo, así mismo, debe haber contacto en todo momento con el jefe de emergencias y comunicaciones.

Toda emergencia que inicie dentro de las oficinas y área operativas dela empresa deberá ser comunicada inmediatamente al jefe de seguridad

### 5.33. Alarma

Al interior de la Regional Centro el mecanismo de alarma para el área administrativa es por media activación de alarma de sirena.

En las unidades de negocio será mediante el uso de pitos con la señal de alarma previamente codificada y reconocida por todos los trabajadores. La cual contara con tres sonidos para determinar la gravedad del evento los cuales están denominados como:

- **Timbre 1:** El pito suena una sola vez de forma constante. Alarma de llamado a los Brigadistas y Preparación para la evacuación, puede ser tomada como llamado de atención.
- **Timbre 2:** El pito suena dos veces, cada vez de forma constante con un intervalo de 5 segundos. Debe ser interpretada como sonido de evacuación y reunión en los puntos acordados.
- **Timbre 3:** El pito suena constantemente o más de tres sonidos. Emergencia declarada inmediata.

**Los pitos serán asignados a los brigadistas y en las unidades que no cuenten con el brigadista respectivo el silbato se encuentra en cada Botiquín de Emergencias**

### 5.34. Criterios de Decisión

El Comité de Emergencias es el encargado de tomar la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente las instalaciones de la sede.

**Para poder cumplir con esta función debe tener claros los siguientes criterios:**

#### En caso de Incendio

- Cuando se presente un conato de incendio, en las instalaciones, se hará una evacuación parcial o total, de ser el caso. Esta incluirá el área afectada y las áreas aledañas a esta.
- Cuando se trate de un incendio declarado, en cualquiera de las áreas y suene la alarma general, se hará una evacuación total de las instalaciones.
- Cuando exista la posibilidad de propagación y que pueda llegar a afectar a varias personas o áreas determinadas, se hará una evacuación total de las instalaciones.

#### En casos de Explosión

- Si existen personas en las áreas afectadas o vecinas.
- Si se presentan daños estructurales, evacuación inmediata
- Ante amenazas de bomba interno se debe de realizar evacuación total de la instalación.

|                                                                                   |                                     |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                                     |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                                     |                         |           |                               |
|  | TÍTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                                     | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>61</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                                     | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |

- Ante amenazas de atentado terrorista, se hará una evacuación parcial.

#### En caso de Movimientos Sísmicos

- En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Se procederá a la evacuación total de la edificación, una vez pasado el movimiento sísmico, no importando la intensidad ni la duración del mismo.

#### 5.35. Tiempos de Evacuación

Se define como Tiempo de Evacuación o tiempo de salida, el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro predeterminado.

##### El tiempo de salida depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgo.

Para calcular el tiempo teórico de salida por cada área, se determinará aplicando la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

En donde

**TS** = Tiempo de salida en segundos

**N** = Número de personas

**A** = Ancho de salida en metros

**K** = Constante experimental: 1,3 personas/metros segundo

**D** = Distancia total de recorrido en metros

**V** = Velocidad de desplazamiento: 0,4 metros/segundo (asumiendo que los desplazamientos se hacen principalmente por escaleras y en algunos casos, trasladando pacientes con dificultades físicas para hacerlo por sus propios medios).

#### 5.36. Determinación del Cese del Peligro

El Comité de Emergencias, junto con los organismos de socorro, determinará cuando haya sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Para el ingreso a los puestos de trabajo, se tendrán en cuenta las recomendaciones de los organismos externos de apoyo.

|                                                                                   |       |                         |           |                               |                                                                                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                           |       |                         |           |                               |                                                                                     |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                      |       |                         |           |                               |                                                                                     |             |
|  | TTULO | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |  |             |
|                                                                                   |       | VERSION No. <b>03</b>   |           | Página <b>62</b> de <b>99</b> |                                                                                     |             |
|                                                                                   |       | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |                                                                                     | <b>2024</b> |
|                                                                                   |       |                         |           |                               |                                                                                     |             |

### 5.37. PREPARACION DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo, la capacidad de respuesta de funcionarios e integrantes del comité de emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos operativos de emergencia.

- Alguno de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro son:
- Comunicaciones de emergencia
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistema de protección contra incendio (si lo hay)
- Comportamiento y tiempo de reacción de los ocupantes de la instalación
- Movilización y posicionamiento de equipos de emergencia
- Tiempo de reacción de la brigada de emergencia
- Procedimientos y decisiones claves de coordinador de emergencias
- Procedimientos y decisiones claves de la brigada de emergencia
- Cumplimiento del procedimiento de seguridad
- Integración con grupos de apoyo externo Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.

#### 5.37.1. Metodología y preparación

- Seleccionar un escenario creíble para establecer una emergencia simulada
- Preparar un documento de planeación general del simulacro.
- Suponer una situación típica en el escenario, con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establecer cual deberá ser la respuesta adecuada para cada situación planeada.
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se le asignarán funciones específicas.
- Preparar formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (bomberos, policía, ejército, entre otros)

#### 5.37.2. Ejecución

- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se lleva, de ser posible, un registro fílmico o fotográfico.
- Se lleva un seguimiento de todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro

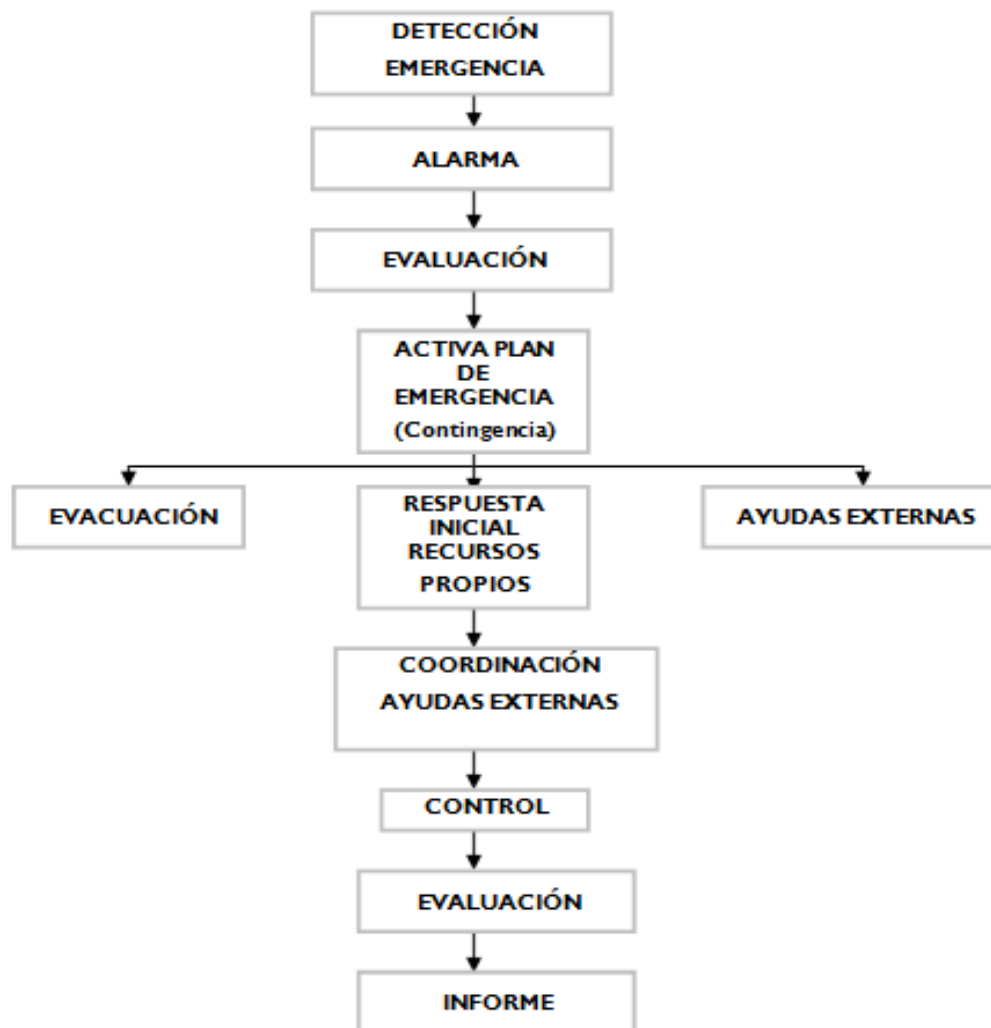


### 5.37.3. Evaluación

- Realizar una reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Realizar reunión con los integrantes del comité de emergencias, funcionarios, visitantes y veedores, suministrando recomendaciones de la situación encontrada.
- Elaborar informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.
- 

### 5.38. PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS

El procedimiento general frente a una emergencia será



|                                                                                                                                                                 |                              |  |  |                         |  |                               |                                              |                                                                                                                                    |  |             |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--|--|-------------------------|--|-------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------|--|--|--|
| PROCESO                                                                                                                                                         |                              |  |  |                         |  |                               | DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL |                                                                                                                                    |  |             |  |  |  |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br>— La unión de nuestras Fuerzas — | TÍTULO<br><br>FORMATO PLANES |  |  | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |  |                               |                                              | <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa |  |             |  |  |  |
|                                                                                                                                                                 |                              |  |  | VERSIÓN No. <b>03</b>   |  | Página <b>64</b> de <b>99</b> |                                              |                                                                                                                                    |  |             |  |  |  |
|                                                                                                                                                                 |                              |  |  | FECHA:                  |  | <b>13</b>                     |                                              | <b>11</b>                                                                                                                          |  | <b>2024</b> |  |  |  |

### 5.39. EN CASO DE INCENDIO

#### Al descubrir el fuego:

- Transmitir inmediatamente la alarma utilizando los medios al alcance.
- Si el fuego es pequeño y cree que puede controlarlo, utilizar el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandonar el lugar dejándolo cerrado (sin seguro) para limitar el crecimiento del incendio e informar.
- Si en el fuego están involucradas gases inflamables y sustancias químicas, abandonar inmediatamente el lugar aislar la zona e impedir el ingreso de personas y esperar instrucciones de personal capacitado.
- Impedir el ingreso de otras personas y esperar instrucciones.

#### Si se recibe alarma

- Suspende inmediatamente lo que está haciendo y ejecutar las acciones asignadas para casos de emergencia.
- Cuando se escuche la alarma u orden de evacuación de otro medio confiable se debe, salir calmadamente por la ruta establecida y cerrar la puerta. Si tiene algún visitante llevarlo con usted.
- Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.
- No regresarse por ningún motivo.
- Seguir las indicaciones de los jefes de las brigadas y entidades de socorro.
- Ir hasta el punto de encuentro establecido.

#### En caso de que todas las vías estén bloqueadas:

- Llevar al grupo a un área sin divisiones de madera o vidrio y con ventanas al exterior
- tapar las rendijas que comunican con las áreas en peligro con trapos húmedos,
- solicitar inmediatamente auxilio por todos los medios a su alcance.}
- Si la situación se torna crítica abrir las ventanas y botar todo el material combustible posible y refugiar al grupo en el lugar más alejado de la fuente de calor.
- Mantener la calma y esperar ayuda externa.

### 5.40. EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Arrójese al piso y trate de alejarse de las ventanas y paredes de vidrio
- Solo iniciar la evacuación cuando lo ordene el jefe de la brigada.
- Si la explosión afecto parcialmente las instalaciones no acercarse al área afectada.
- Si como consecuencia de la explosión se iniciaron varios fuegos, si es pequeño y cree que puede controlarlo, utilizar el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandonar el lugar dejándolo cerrado (sin seguro) si es en un espacio confinado para limitar el crecimiento del incendio e informar.
- Ayudar a quien lo necesite.



- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no tratar de reactivar equipos hasta que se haya revisado.
- Cuando se ordene evacuar después de una explosión o si son evidentes los daños a techos, paredes, columnas, etc. abandonar la edificación utilizando la salida más próxima.
- Seguir las indicaciones del jefe de la brigada o de las entidades de socorro.
- Ir hasta el punto de encuentro asignado y esperar instrucciones del director de emergencias o el jefe de la brigada.
- Evitar que las personas se acerquen al sitio donde ocurrió la explosión, normalmente, después de una primera detonación, se presenta una segunda o en ocasiones, hay explosivos que no alcanzan a detonar y quedan en el sitio de la explosión.
- Los brigadistas deberán atender los posibles lesionados que se presenten por los efectos de la explosión y pedir apoyo externo para el envío de ambulancias

#### **5.41. EN CASO SE SISMO**

##### **Durante el sismo**

- Quedarse en el sitio donde está o sitio previamente establecido y alejarse de ventanas, estanterías, almacenamiento de materiales y objetos que puedan caer, ubicarse en un lugar seguro, cerca de una columna, una esquina, un corredor o bajo o al lado de una estructura resistente, en los rincones, protegiéndose siempre el cuello con las manos.
- No abandonar las instalaciones durante el sismo.
- Si está en área descubierta, aléjese de los postes, cuerdas, ventanas y árboles viejos
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente, por tal motivo solo iniciar la evacuación cuando lo ordene el jefe de la brigada.

##### **Después del sismo.**

- Ayudar a quien lo necesite.
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no tratar de reactivar equipos hasta que se haya revisado.
- No encender llamas ni lleve cigarrillos prendidos, ya que puede haber material Inflamable en la atmósfera.
- Si la persona se encuentra atrapado, debe utilizar una señal visible o sonora que llame la atención.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes los daños a techos, paredes, columnas, etc. abandonar la edificación utilizando la salida más próxima.
- Al usar escaleras, observar que estén en buenas condiciones.
- Seguir las indicaciones del jefe de la brigada o de las entidades de socorro.
- Ir hasta el punto de encuentro asignado y esperar instrucciones del director de emergencias o el jefe de la brigada.
- No congestionar las líneas telefónicas.
- No propagar rumores o informes exagerado de los daños, seguir instrucciones que emita la coordinación General durante el período de Rehabilitación después de la emergencia.

|                                                                                   |                                    |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                                    |                         |           |                               |
|  | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>66</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |

- Los brigadistas y personal voluntario esperarán orden del jefe de brigada para proceder a efectuar salvamento, rescate y remoción de escombros.

#### **5.42. EN CASO DE ROBO**

- Conservar la calma, no gritar y seguir las instrucciones que estén impartiendo los delincuentes.
- Observar los rasgos más importantes de los asaltantes como altura, edad, color de cabello, ojos, cicatrices, tipo de armas.
- No enfrenar al asaltante.
- No tocar nada hasta que lleguen las autoridades.

#### **5.43. EN CASO DE ATENTADOS TERRORISTAS**

##### **5.43.1. Amenaza De Bomba:**

- No tocar nada de lo que se encuentre a su alrededor pues se puede activar el artefacto.
- No fumar.
- No hablar por celular.
- De forma ordenada salir del lugar dando aviso a las autoridades que pueden manejar este tipo de situaciones.

##### **5.43.2. Sospecha de atentado terrorista:**

- Si se descubren elementos sospechosos o se encuentran personas con comportamientos extraños o inusuales, notificar inmediatamente al jefe de la brigada, describiendo la situación, ubicación e identificación de quien realiza la llamada.
- No mover o tocar ningún material sospechoso.
- Impedir el acceso a otras personas y desalojar la sede o área, pero no las instalaciones. Hacerlo en forma calmada para no causar pánico.
- Esperar indicaciones de las entidades de socorro y de los medios de apoyo externo.
- Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Ievarse a los visitantes y no devolverse.
- Ir hasta el punto de encuentro establecido y esperar las instrucciones del jefe de la brigada.

##### **5.43.3. Amenaza de atentado terrorista**

##### **5.43.4. Si se recibe una llamada de amenaza terrorista:**

- Tratar de prolongar la conversación; preguntar quién y porqué, dónde; tratar de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No colgar hasta que el que llama lo haga.
- Indicar por escrito o señas al jefe de brigada o a otra persona que notifique al jefe de la brigada para activar la cadena de llamadas de apoyo.
- Si se conoce el posible lugar no tocar ni mover ningún objeto y alertar calmadamente a las personas del lugar.

|                                                                                     |                                    |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                               |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>67</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                    |                         |           |                               |

- Esperar indicaciones de las entidades de socorro y grupos de apoyo externo.

#### **5.43.5. Si se ha notificado una amenaza de una posible colocación de bomba**

- No tocar ni mover ningún objeto.
- Observar la presencia de objetos desconocidos o inusuales y reportarlos.
- Esperar y seguir las indicaciones de las entidades de socorro y autoridades.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hacerlo por la salida más próxima.
- Llevar con usted a los visitantes.
- Ir hasta el sitio de reunión establecido y espere instrucciones del jefe de la brigada.

#### **5.43.6. Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro o cerca del almacén:**

- Si hay heridos tratar de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandonar el lugar y notificar desde otra área por medio de los sistemas con que se cuente.
- Esperar y seguir las indicaciones de los brigadistas y autoridades.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Llevar con usted a los visitantes.
- Ir hasta el punto de encuentro asignado y esperar instrucciones del jefe de la brigada de área o personal de seguridad.

#### **5.44. PLANES DE CONTINGENCIA - PC**

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

#### **5.45. OBJETIVOS DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA.**

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó.

Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.

Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.

Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

|                                                                                   |        |                         |        |                               |                                                                                     |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|--------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                           |        |                         |        |                               |                                                                                     |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                      |        |                         |        |                               |                                                                                     |             |
|  | TÍTULO | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |        |                               |  |             |
|                                                                                   |        | VERSIÓN No. <b>03</b>   |        | Página <b>68</b> de <b>99</b> |                                                                                     |             |
|                                                                                   |        | <b>FORMATO PLANES</b>   | FECHA: | <b>13</b>                     | <b>11</b>                                                                           | <b>2024</b> |

#### 5.46. TIPOS DE SINIESTRO

**5.46.1. Accidentales:** Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

**5.46.2. Intencionales:** Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- Incendios
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas

#### 5.47. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA POR SISMO

El terremoto consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico.
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

#### 5.48. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Los riesgos ambientales de la agencia logística de las fuerzas militares Regional centro; se identifican en la matriz de riesgos de los procesos, en las cuales se especifica el evento de riesgo, la causa, la consecuencia, la probabilidad de ocurrencia, el impacto y se determinan los controles correspondientes. A continuación, se enlistan los riesgos identificados que pueden desencadenar incidentes y accidentes ambientales:

- Fugas y derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones), bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros).
- Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), hidrocarburos, Gestión inadecuada de residuos sólidos: convencionales (aprovechables y no aprovechables) , peligrosos ( Envases de rodenticidas y plaguicidas, Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías de litio de las UPS, entre

|                                                                                     |                                    |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                               |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>69</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                    |                         |           |                               |

otros),incumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental vigente; tanto en la gestión interna como en la prestación de servicios por parte de proveedores de: fotocopiado, mantenimiento de extintores, transporte, mantenimiento de instalaciones, suministro de combustible, aseo y cafetería, suministro de materiales de oficina.

- c. Fugas internas de agua que alteren el promedio de consumo.
- d. Vertimientos de aguas residuales de interés sanitario y ambiental al alcantarillado sin control por parte de la entidad.
- e. Fuga de gas refrigerante/gas natural.
- f. Operar parque automotor que no apruebe la revisión Tecno mecánica y de gases.
- g. Operar plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo.

#### **5.48.1. Acciones de preparación Y Prevención De Emergencias Ambientales**

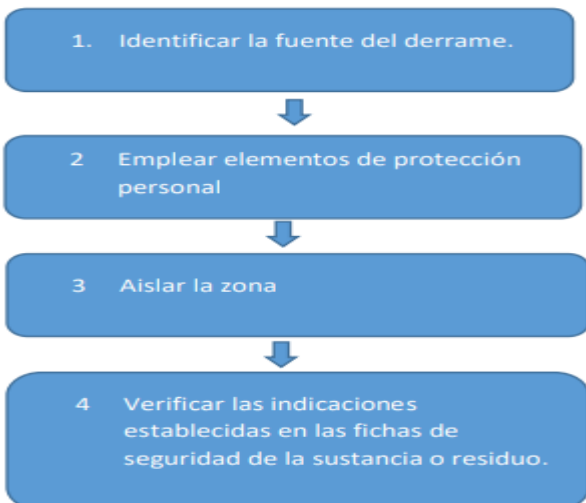
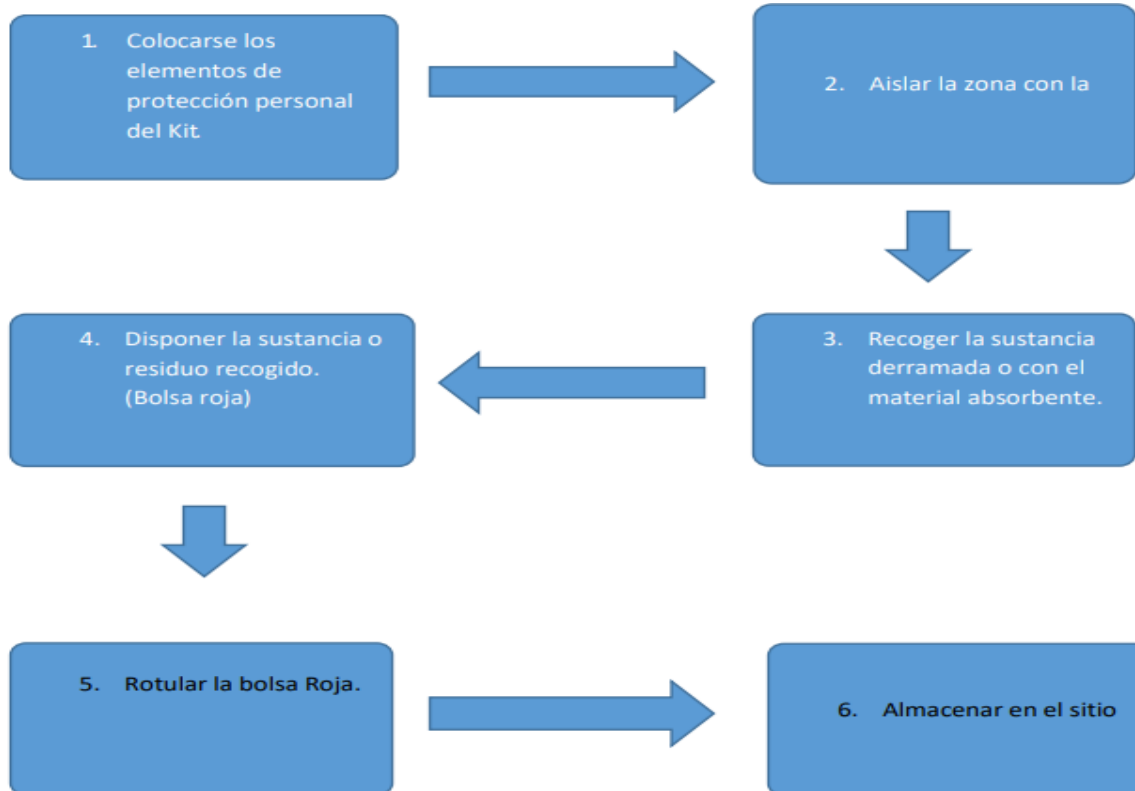
Con el propósito de prevenir emergencias ambientales, así como también prepararse para afrontarlas, se debe realizar lo siguiente: o Desarrollo de simulacros: se llevará a cabo anualmente, un simulacro sobre alguna situación de riesgo ambiental, que permita preparar a las personas involucradas para una respuesta adecuada y oportuna, de acuerdo a las acciones establecidas en el plan operativo de este documento. De manera que se tienen las siguientes consideraciones: - Se pueden ejecutar de manera planificada con los involucrados o sorpresivamente. - Se debe llevar registro del desarrollo del simulacro, con reporte fotográfico e informe del mismo. - Verificar que realmente se lleven las acciones establecidas en el plan operativo para el tipo de emergencia simulada. - Contar con los recursos necesarios para el éxito de la actividad, como kit de derrames. Implementación de controles preventivos: Implementar de manera oportuna los controles establecidos en los procedimientos, instrucciones, planes, formatos y normatividad vigente relacionada, para prevenir la ocurrencia de un incidente/accidente ambiental.

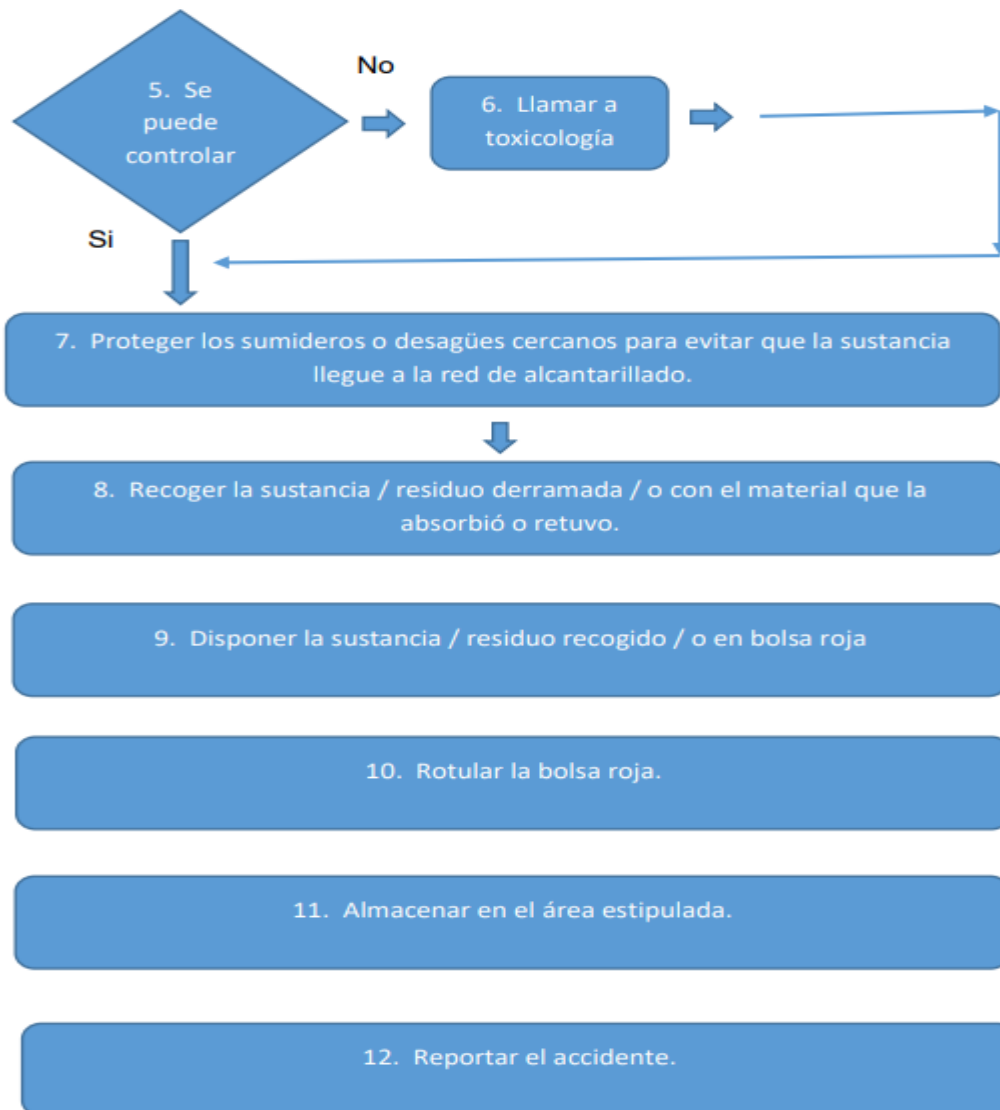
#### **5.48.2. Plan Operativo: Procedimientos De Atención De Incidentes Y Accidentes Ambientales**

A continuación, se relacionan los procedimientos que se deben llevar a cabo para atender los incidentes y accidentes ambientales comprendiendo las etapas de respuesta y mitigación. Así mismo, se presenta los elementos que deben contener un kit de derrames y su manera de empleo.

##### **Kit de derrames**

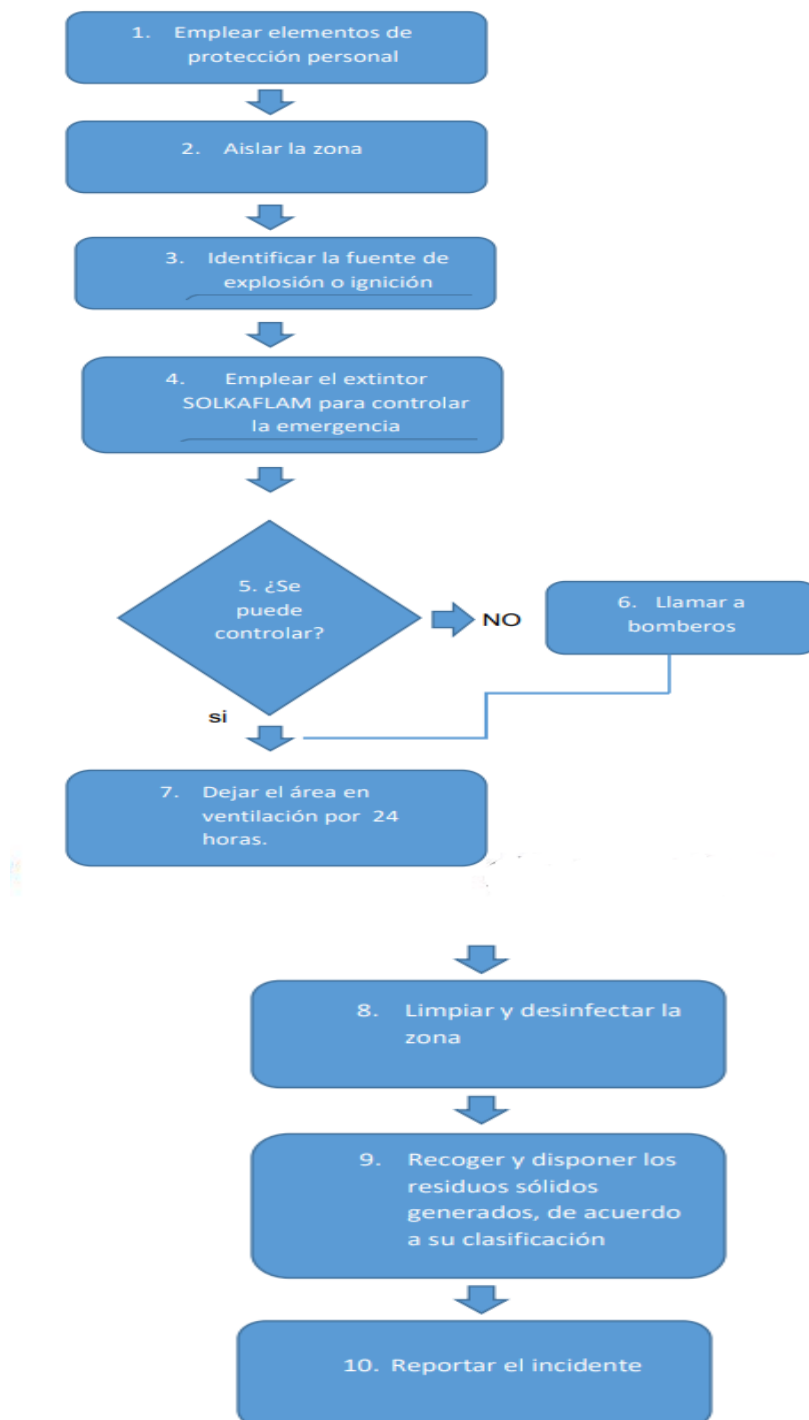
Contenido: a) Elementos de protección personal: guantes, tapabocas, monógafas de protección visual. b) Elementos de señalización: cinta de peri metraje. c) Material absorbente: Toallas absorbentes, aserrín o arena (para sustancias alcalinas) Almacenamiento temporal: Bolsas rojas. Instrucciones de uso:







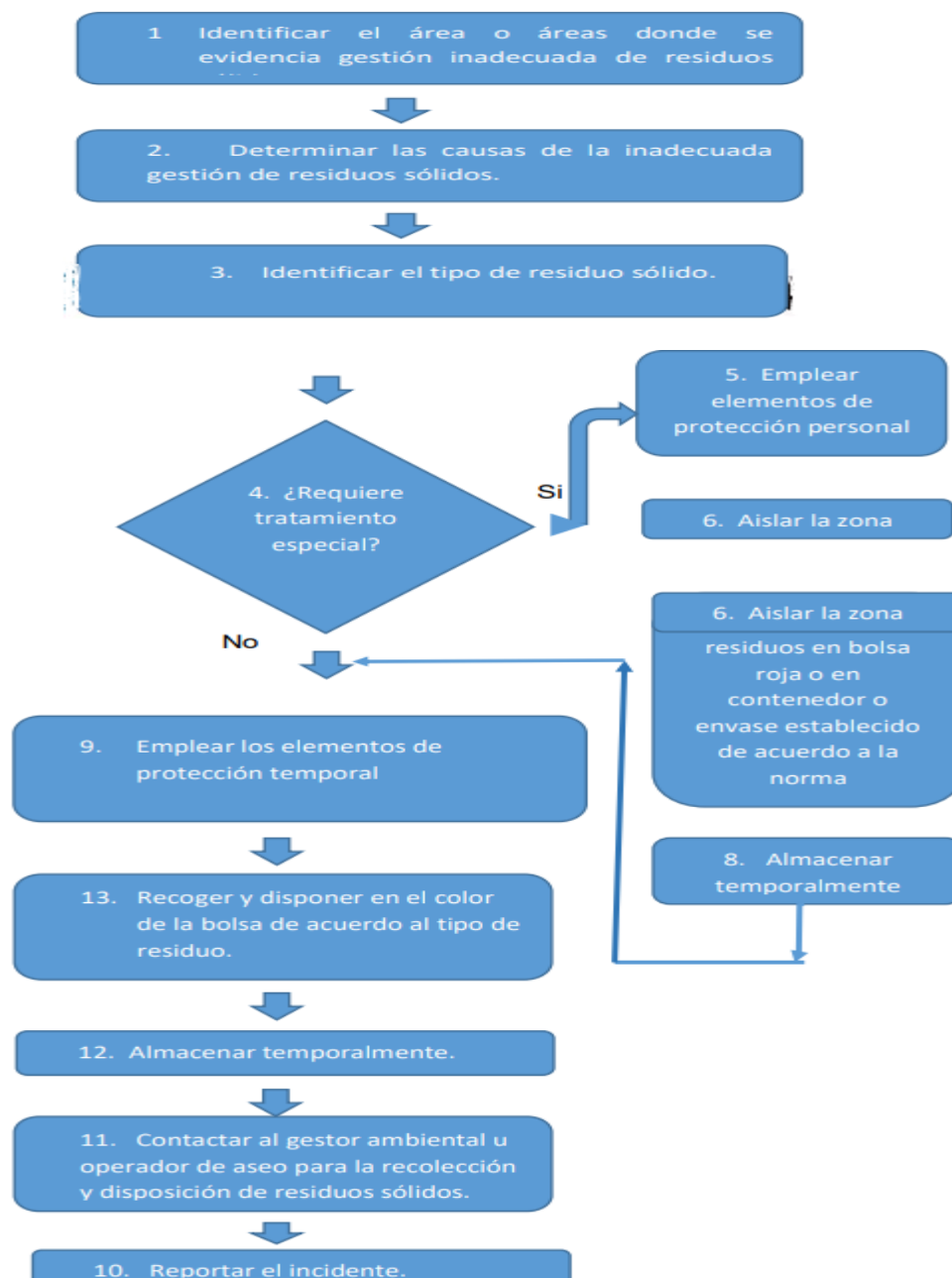
**Explosión de sustancias peligrosas, residuos peligrosos.**





### 5.48.2.1. Gestión Inadecuada De Residuos Sólidos Responsables:

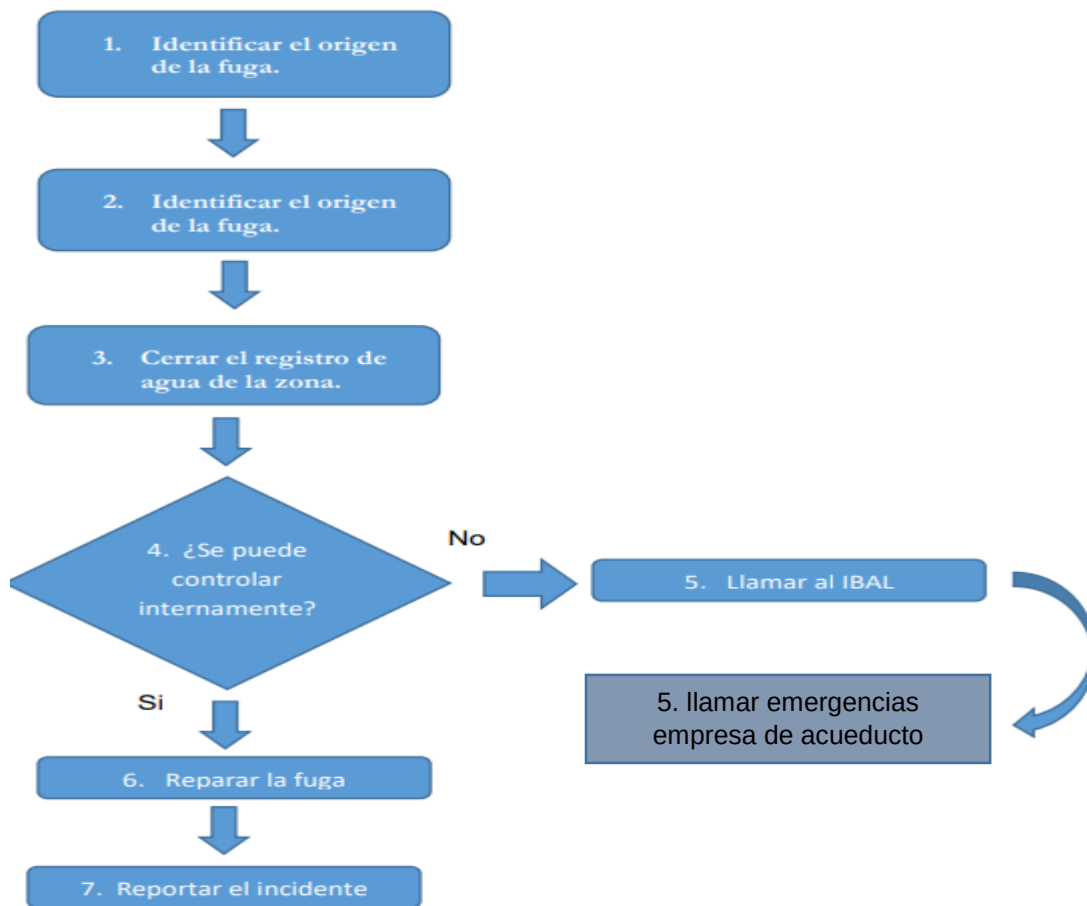
Prestadores del servicio de aseo y cafetería, Gestor ambiental y Profesional Gestión Ambiental, Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios).





#### 5.48.2.2. fugas internas de agua responsables:

Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios).



#### 5.48.2.3. investigación de incidentes

Procedimiento para la preparación, respuesta, reporte y desarrollo de investigaciones de emergencias ambientales, establece la metodología para llevar a cabo la investigación de estos eventos, realizando el informe correspondiente empleando el Formato de investigación de incidentes o accidentes ambientales.

**PLAN INFORMATIVO** Lista de equipos requeridos: Para el control de los incidentes y/o accidentes ambientales se requiere lo siguiente: a. EXTINTORES: Estos deben ser de 20 libras tipo multipropósito y SOLKAFLAM, los cuales deben estar disponibles en las áreas de mayor riesgo a una distancia no mayor a 15 metros de recorrido. b. KIT DE DERRAMES: Se debe

|                                                                                                                                                                                |                             |                                                                                                                                                                                                     |  |           |                               |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|-------------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                                                                                                                        |                             |                                                                                                                                                                                                     |  |           |                               |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                                   |                             |                                                                                                                                                                                                     |  |           |                               |             |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br><small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small> | TTULO<br><br>FORMATO PLANES | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b>                                                                                                                                                                             |  |           |                               |             |
|                                                                                                                                                                                |                             | VERSIÓN No. <b>03</b>                                                                                                                                                                               |  |           | Página <b>75</b> de <b>99</b> |             |
|                                                                                                                                                                                |                             | FECHA:                                                                                                                                                                                              |  | <b>13</b> | <b>11</b>                     | <b>2024</b> |
|                                                                                                                                                                                |                             | <br>Grupo Social y Empresarial<br>de la Defensa<br><small>— El compromiso de la Fuerza Armada Nacional —</small> |  |           |                               |             |

ubicar este kit en todas las áreas donde se realice almacenamiento de sustancias y residuos peligrosos. c. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Es indispensable antes de atender una emergencia emplear los elementos necesarios como: guantes caña media, tapabocas, botas, delantal ó peto y gafas protectoras.

**CAPACITACIONES** Las capacitaciones establecidas para las personas involucradas en la atención de incidentes y/o accidentes ambientales que se puedan presentar en la entidad se desarrollarán según el plan de acción anual del subsistema de Gestión Ambiental. Las capacitaciones a la brigada de emergencias, están a cargo de la Dirección de Gestión Humana y se realizarán según la programación que esta determine.

#### **5.48.2.4. Acciones a desarrollar:**

##### **Antes de la Emergencia**

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (bomberos, Defensa Civil) en caso necesario.
- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- Capacitar a todo el personal de la sede en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

##### **Durante la Emergencia**

- Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herirnos.
- Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.
- Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.
- Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo.
- Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación practicados.
- Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.

|                                                                                   |                       |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                       |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                       |                         |           |                               |
|  | <b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                       | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>76</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                       | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b> <b>2024</b>         |

- Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores.
- Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo.
- Atender al personal afectado.

### Después de la Emergencia

- Ayude a quien lo necesite
- Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema
- Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
- No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
- Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
- Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si es posible.
- Efectuar un inventario de pérdidas
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

### Recursos Requeridos

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por sismo
- Señalización de áreas y evacuación
- Planos

### 5.49. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA POR INCENDIO

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

#### 5.49.1. Clasificación

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible que se quema en:

**CLASE A.** Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.

**CLASE B.** Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.

**CLASE C.** Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

|                                                                                                                                                                                |        |                         |        |                               |                                                                                                                                                                                                       |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|--------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| PROCESO                                                                                                                                                                        |        |                         |        |                               |                                                                                                                                                                                                       |             |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                                                                                                                   |        |                         |        |                               |                                                                                                                                                                                                       |             |
| <br>AGENCIA LOGÍSTICA<br>FUERZAS MILITARES<br><small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small> | TÍTULO | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |        |                               | <br><small>Grupo Social y Empresarial<br/>de la Defensa</small><br><small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small> |             |
|                                                                                                                                                                                |        | VERSIÓN No. <b>03</b>   |        | Página <b>77</b> de <b>99</b> |                                                                                                                                                                                                       |             |
|                                                                                                                                                                                |        | FORMATO PLANES          | FECHA: | <b>13</b>                     | <b>11</b>                                                                                                                                                                                             | <b>2024</b> |

**CLASE D.** Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zircanio, potasio, sodio, titanio, etc.

**CLASE E.** En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos

**CLASE K:** Involucra las grasas animales y vegetales.

#### **5.49.2. Prevención**

##### **Prevención Incendios clase A**

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- Vacíe los recipientes de basura diariamente
- Evite dejar encendidos los mecheros
- Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

##### **Prevención Incendios clase C**

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

#### **5.49.3. Acciones a Desarrollar:**

##### **Antes De La Emergencia**

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- Señalizar áreas de peligro y prevención.
- Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.
- No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas



técnicas y de seguridad establecidas en la RETIE.

- Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo.

### **Durante La Emergencia**

- Activación de alarma.
- Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- Evite correr, gritar o alarmar.
- Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- Atender heridos y desmayados
- Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

### **Después De La Emergencia**

- Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- Efectuar un inventario de pérdidas.
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

### **Recursos Requeridos**

- Extintores
- Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- Alarma contra incendio
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por incendio
- Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación Planos



| ACTIVIDADES                                              | NECESIDAD DE CAPACITACIÓN                              | INTENSIDAD HORARIA | MODALIDAD EDUCATIVA |                |             |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|----------------|-------------|
|                                                          |                                                        |                    | PRESENCIAL          | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| Contraincendios                                          | Manejo De Extintores                                   | 2 horas            | x                   | x              | x           |
| Primeros Auxilios                                        | Simulacro                                              | 2 horas            |                     | x              | x           |
| Evacuación                                               | Simulacro De Evacuación                                | 1 hora             | x                   |                |             |
| Socialización Plan De Emergencia Y Contingencia          | Socialización De Actualización Del Plan De Emergencias | 1 hora             |                     |                | x           |
| Manejo De Situaciones De Riesgo (Todos Los Funcionarios) | Simulacro Nacional                                     | 1 hora             | x                   |                |             |

## 5.50. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

### 5.50.1. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.

|                                                                                     |                                    |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                               |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>80</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                    |                         |           |                               |

- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.
- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

### 5.50.2. Administración Del Plan

En esta sección se presentan los parámetros con base en los cuales se busca implementar el presente plan de emergencias y evacuación; su contenido debe ser ampliamente conocido por las personas responsables por la administración del plan y por los encargados de dirigir una respuesta en caso de emergencia interna que implique una atención integral o evacuación total o parcial de las instalaciones.

### 5.50.3. Formalización Y Actualización Del Documento

El plan debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección y personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el área de seguridad y Salud en el trabajo, quién las discutirá en una reunión con el Comité de Emergencias.

El original de este manual debidamente actualizado y firmado por quienes lo aprueban, debe permanecer en la Oficina Principal y toda copia que se requiera debe sacarse de él.

Para evitar confusiones y desactualizaciones en las copias del plan con las hojas que contengan modificaciones aprobadas, sólo se deberá sacar el número exacto de copias a cambiar y cada cambio deberá ser realizado directamente por una persona del área a cargo del original quién retirará las hojas a cambiar de cada una de las copias haciendo firmar la correspondiente planilla de cambio como constancia.

Adicional a esto se debe notificar por escrito a los responsables de cada copia sobre la realización de dichos cambios.

|                                                                                     |                                    |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                               |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>81</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                    |                         |           |                               |

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y las Emergencias y su contenido operativo (instructivos y planos con rutas de salida) conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran allí. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

#### **5.50.4. Verificación Para El Funcionamiento Del Plan**

Es responsabilidad de las personas designadas como líder en la Brigada y Comité la verificación mínima una vez cada dos (2) meses de las condiciones de evacuación del área a su cargo utilizando la lista de verificación de áreas, y notificar oportunamente a talento humano quienes serán los responsables por la corrección de las anomalías encontradas.

Es responsabilidad del área de técnica la verificación una (1) vez cada tres meses de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

#### **5.51. RECOMENDACIONES**

Se sugiere socializar a todo el personal de la Regional CENTRO de la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los funcionarios, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.

Se recomienda incentivar a todo el personal de la Regional CENTRO de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias y salud en el trabajo, así como la participación en la brigada de emergencias.

Se debe realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

Se sugiere desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

Se recomienda señalar los equipos de atención para emergencias, las rutas de evacuación y salidas de emergencia.

Se debe ubicar el cableado suelto de las video terminales en sistema recoge cable.

Se recomienda instalar camillas en lugares visibles y libres de obstáculos en la instalación.



### 5.51.1. Cálculo Del Tiempo De Salida Estimado

| TSE – SALIDA PUNTO DE ENCUENTRO  |  |                                                                                            |
|----------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>N(personas)</b>               |  | Número de personas a Evacuar (Visitantes, Funcionarios) Máximo esperado en la instalación. |
| <b>A(ancho de puerta)</b>        |  | Ancho de la salida de Emergencias en Metros.                                               |
| <b>K</b>                         |  | Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos                               |
| <b>D(distancia)</b>              |  | Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada a la salida de emergencia)  |
| <b>V</b>                         |  | Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos                               |
| <b>Tiempo Salida en Segundos</b> |  |                                                                                            |
| <b>Tiempo Salida en Minutos</b>  |  |                                                                                            |
|                                  |  |                                                                                            |

### 5.51.2. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo.

| DIRECTORIO DE LINEAS DE EMERGENCIA           |                |               |                    |
|----------------------------------------------|----------------|---------------|--------------------|
| EMERGENCIAS                                  |                | 123           |                    |
| LINEA DIRECTA                                |                | 018000-910600 |                    |
| ATENCION AL CIUDADANO                        |                | 018000-910112 |                    |
| LINEA ANTITERRORISTA                         |                | 018000-919621 |                    |
| 018000-127627                                |                |               |                    |
| GAULA                                        |                | 165           |                    |
| LINEA RED DE COOPERANTES                     |                | 146           |                    |
| COMCEL - *767                                |                |               |                    |
| AVANTEL - *767                               |                |               |                    |
| BOMBEROS                                     |                | 119           |                    |
| DEFENSA CIVIL                                |                | 144 4202181   |                    |
| CRUZ ROJA                                    |                | 132           |                    |
| EMERGENCIAS MEDICAS                          |                | 125           |                    |
| POLICIA TRANSITO                             |                | 127 - *127    |                    |
| CENTRO TOXICOLOGICO                          |                | 136           |                    |
| GAS NATURAL                                  |                | 164           |                    |
| AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL |                | 116           |                    |
| CENTRO ACUEDUCTO                             |                |               |                    |
| CODENSA                                      |                | 115           |                    |
| ANTINARCOTICOS                               |                | 167           |                    |
| FISCALIA                                     |                | 122           |                    |
| AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL |                | 114           |                    |
| CENTRO DE TELEFONOS                          |                |               |                    |
| DIJIN                                        |                | 157           |                    |
| CISPROQUIM                                   |                | 2886012       |                    |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS         |                | 4297414       |                    |
| <b>ESTACIÓN</b>                              | <b>POLICÍA</b> | CDTE ESTACIÓN | 18*2676 3505853375 |
| <b>COTA</b>                                  |                |               |                    |
| GUARDIA                                      | 18*4332        |               | 3507112550         |
| SIJIN COTA                                   |                | 13*2661       |                    |
| CUADRANTE DOS                                | 18*8679        |               | 3505530905         |
| CUADRANTE DOS                                | 18*8682        |               | 3505530909         |

PROCESO

**DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL**



TÍTULO

**FORMATO PLANES**

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **83** de **99**

FECHA:

**13**

**11**

**2024**

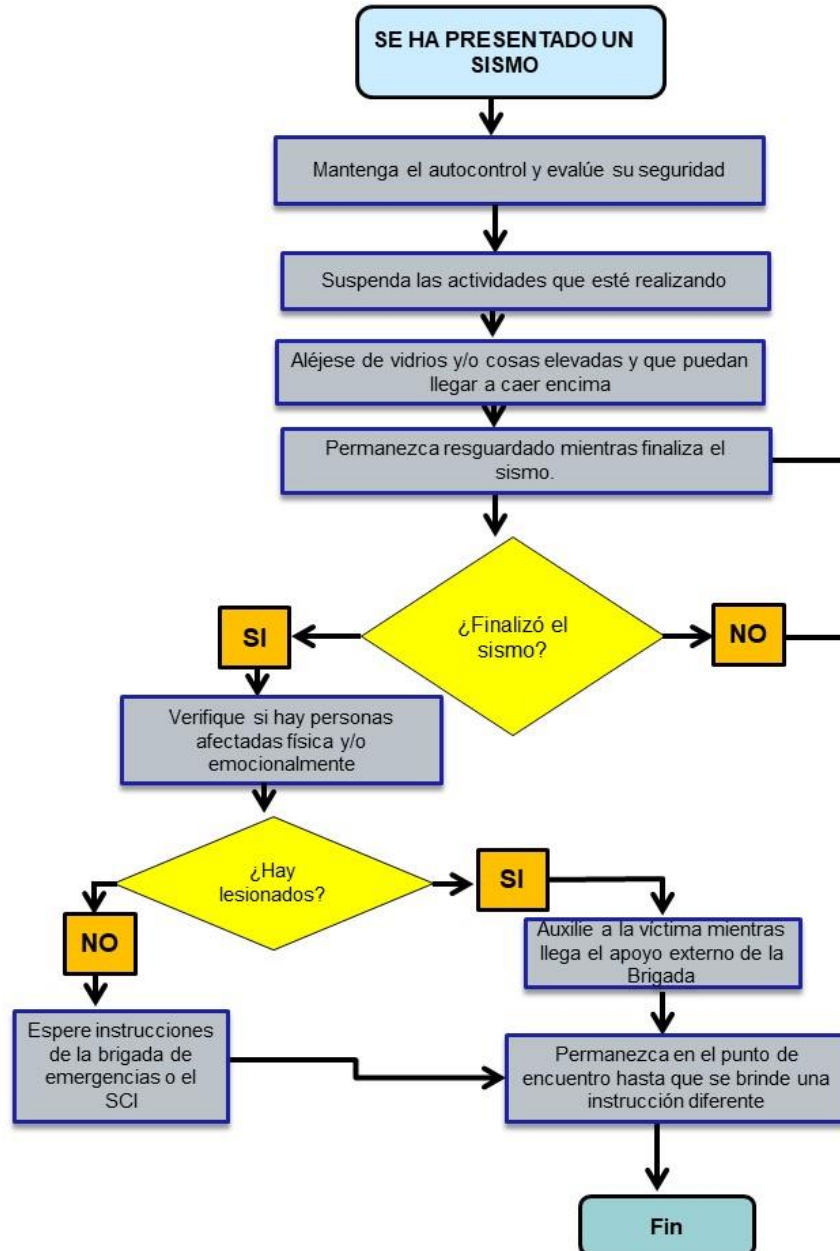


|                                  |               |                                     |
|----------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| CUADRANTE UNO                    | 18*8678       | 3505530904                          |
| CUADRANTE UNO                    | 18*8679       | 3505530905                          |
| CUADRANTE UNO                    | 18*8680       | 3505530906                          |
| CUADRANTE UNO                    | 18*8681       | 3505530907                          |
| FIJO                             | 8641279       | 8640826                             |
| <b>ESTACIÓN DE POLICÍA TENJO</b> | CDTE ESTACIÓN | 18*6000                             |
|                                  |               | 3505605527<br>3102244548<br>8646031 |
| VIGILANCIA                       |               | 18*6001                             |
| GUARDIA                          |               | 18*5519                             |
| FIJO                             |               | 8646031                             |

|                                                                  |               |            |            |
|------------------------------------------------------------------|---------------|------------|------------|
| <b>SUBESTACIÓN DE POLICIA LA PUNTA</b>                           | CDTE ESTACIÓN | 18*6004    | 3505605531 |
| SUBCOMANDANTE                                                    |               | 13*2617    |            |
| VIGILANCIA                                                       |               | 18*5520    |            |
| GUARDIA                                                          |               | 18*1207    |            |
| FIJO                                                             |               | 877216     |            |
| CEL CUADRANTE                                                    | 3176476014    |            | 3114968359 |
| <b>TRANSITO Y TRANSPORTE RURAL CUADRANTE 21 BOGOTÁ – EL VINO</b> | CDTE          | 13*7382    | 3505860319 |
| 13*7059                                                          |               |            |            |
| CUADRANTE                                                        |               | 3132769149 |            |
| <b>TRÁNSITO Y TRANSPORTE RURAL CUADRANTE 13 FUNZA-COTA-CHÍA</b>  | CDTE          | 13*7394    | 3505860411 |
| 13*7264                                                          |               | 3505532542 |            |
| CUADRANTE                                                        | 13*14846      |            | 3505548571 |
| BOMBEROS FUNZA                                                   |               | 0318260246 |            |



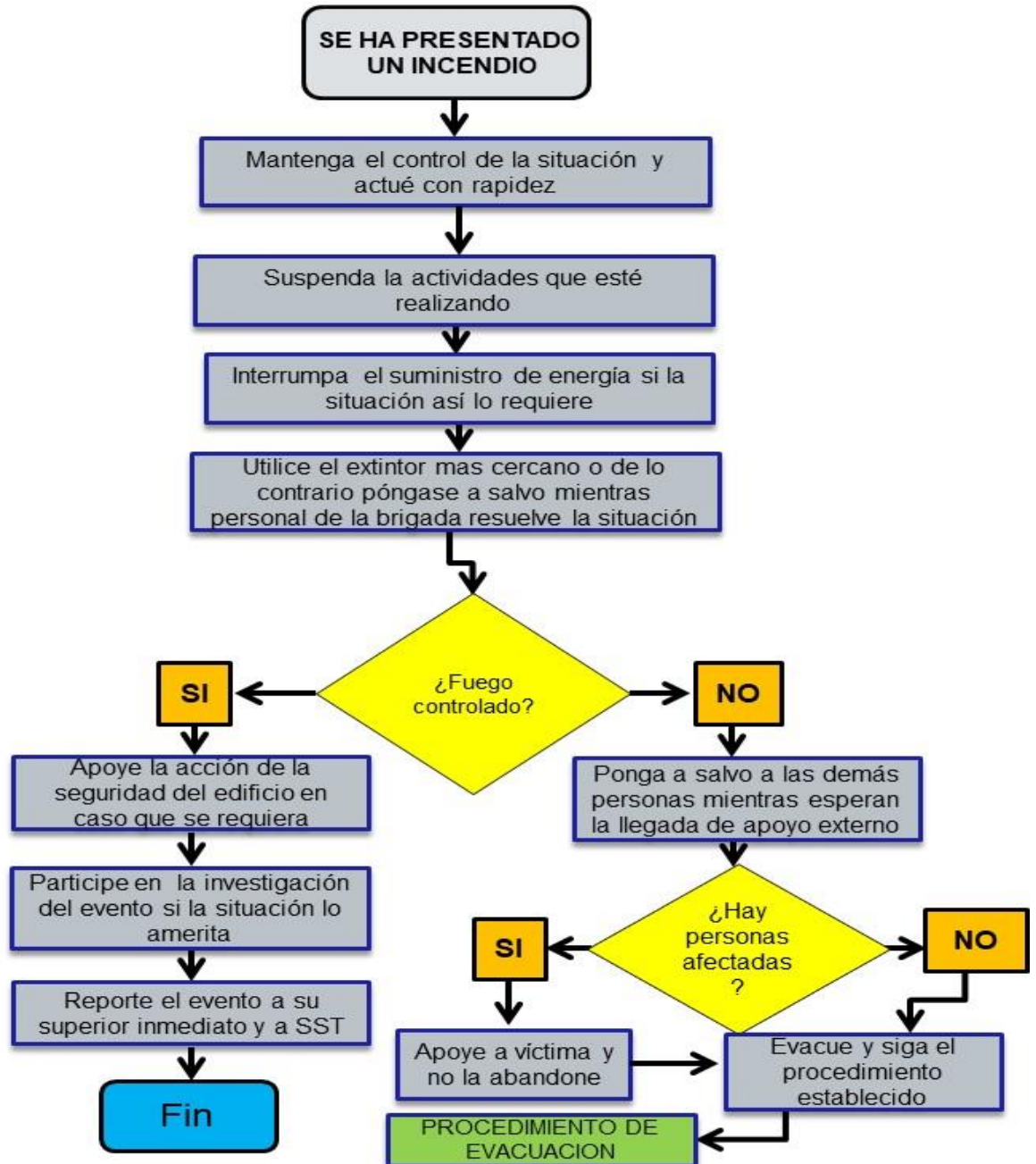
**5.51.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO**



Autor desconocido



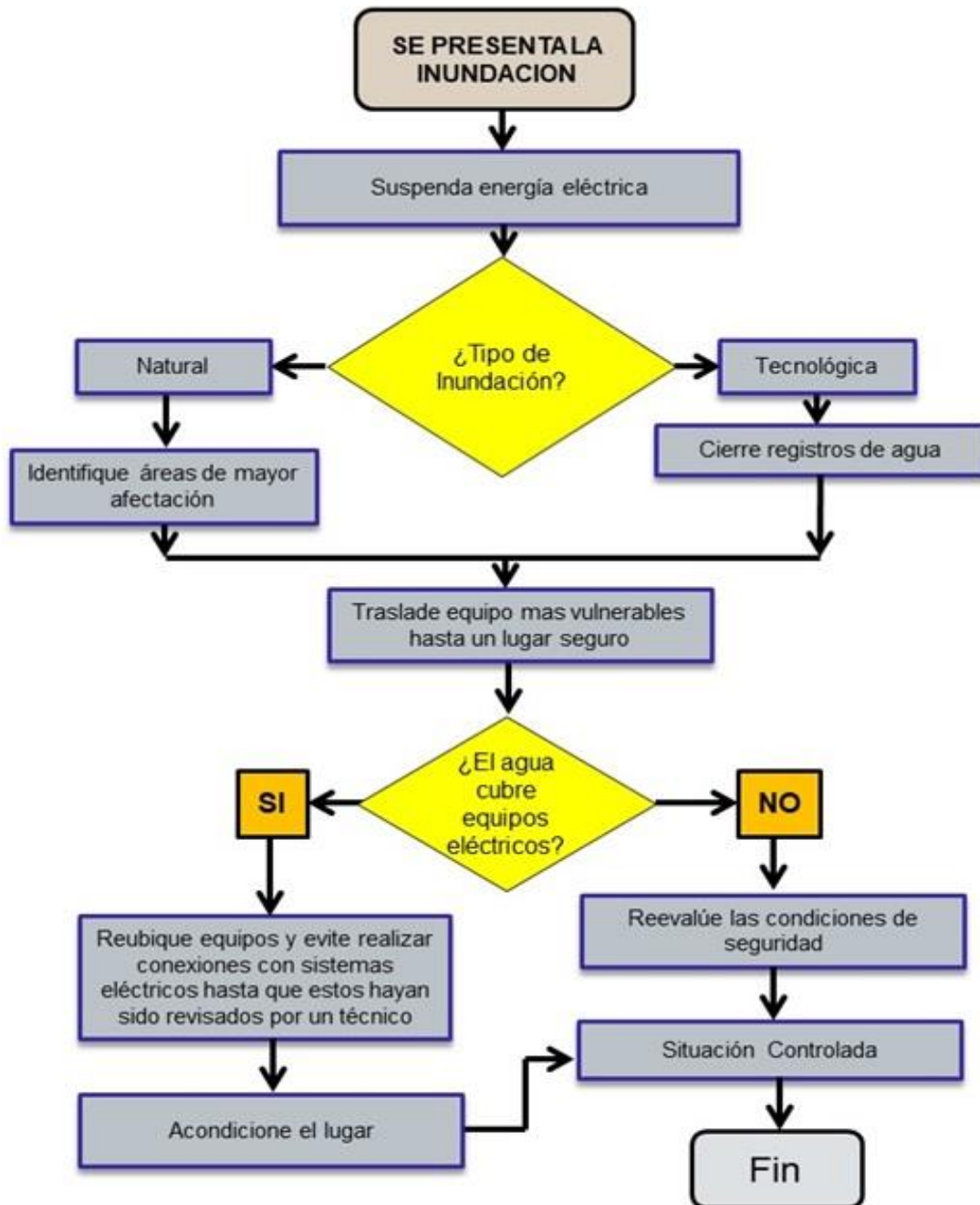
**5.51.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO**



Autor desconocido



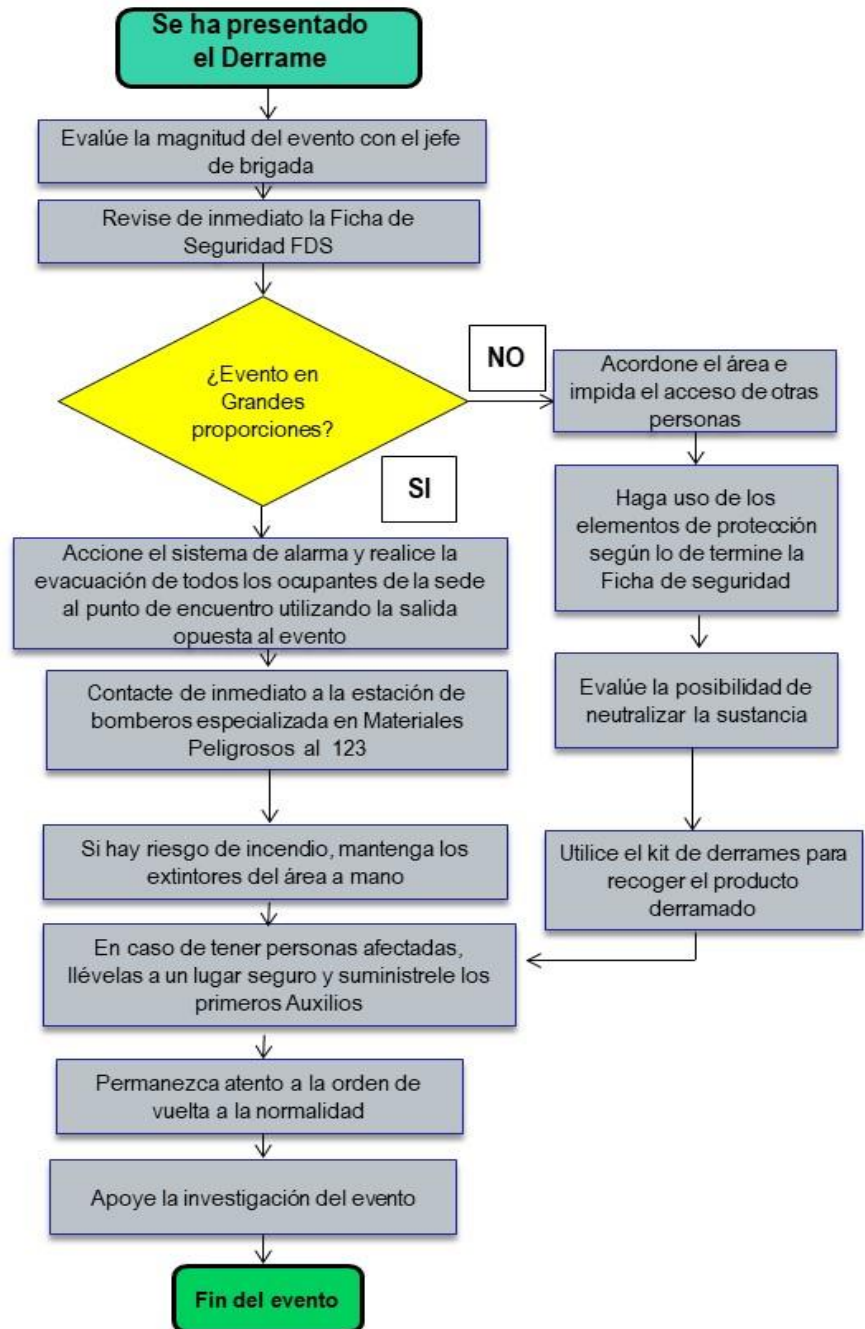
**5.51.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN**



Autor desconocido



### 5.51.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



Autor desconocido

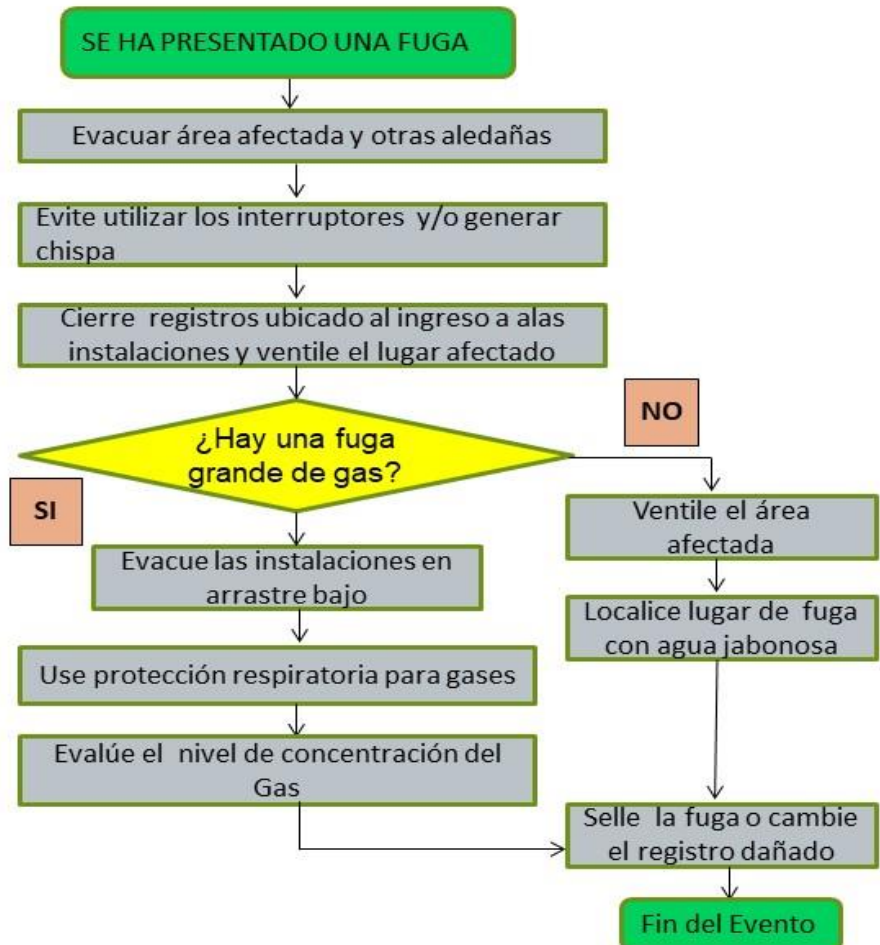


### 5.51.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

#### ACCIONES PREVENTIVAS

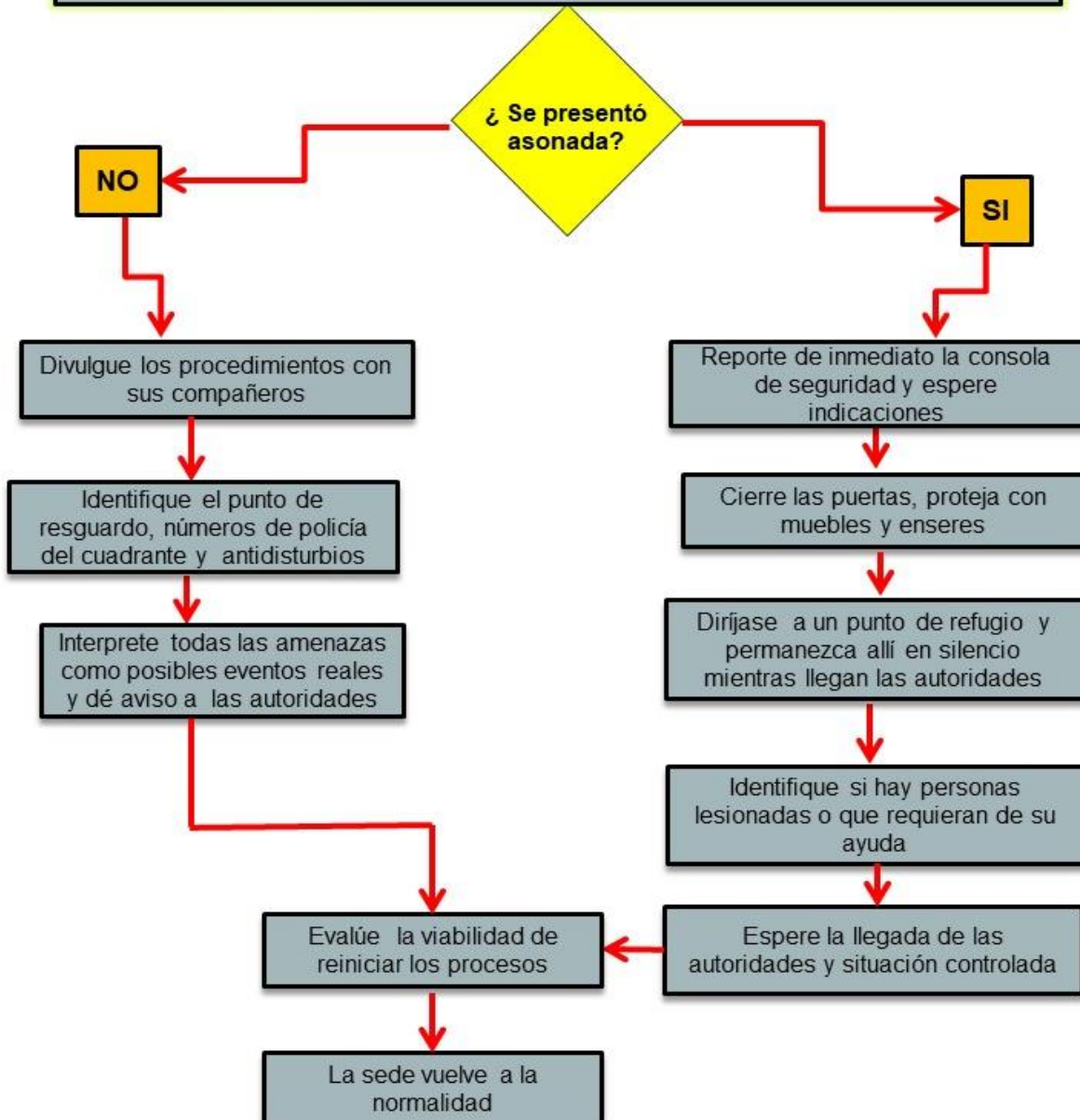
- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas





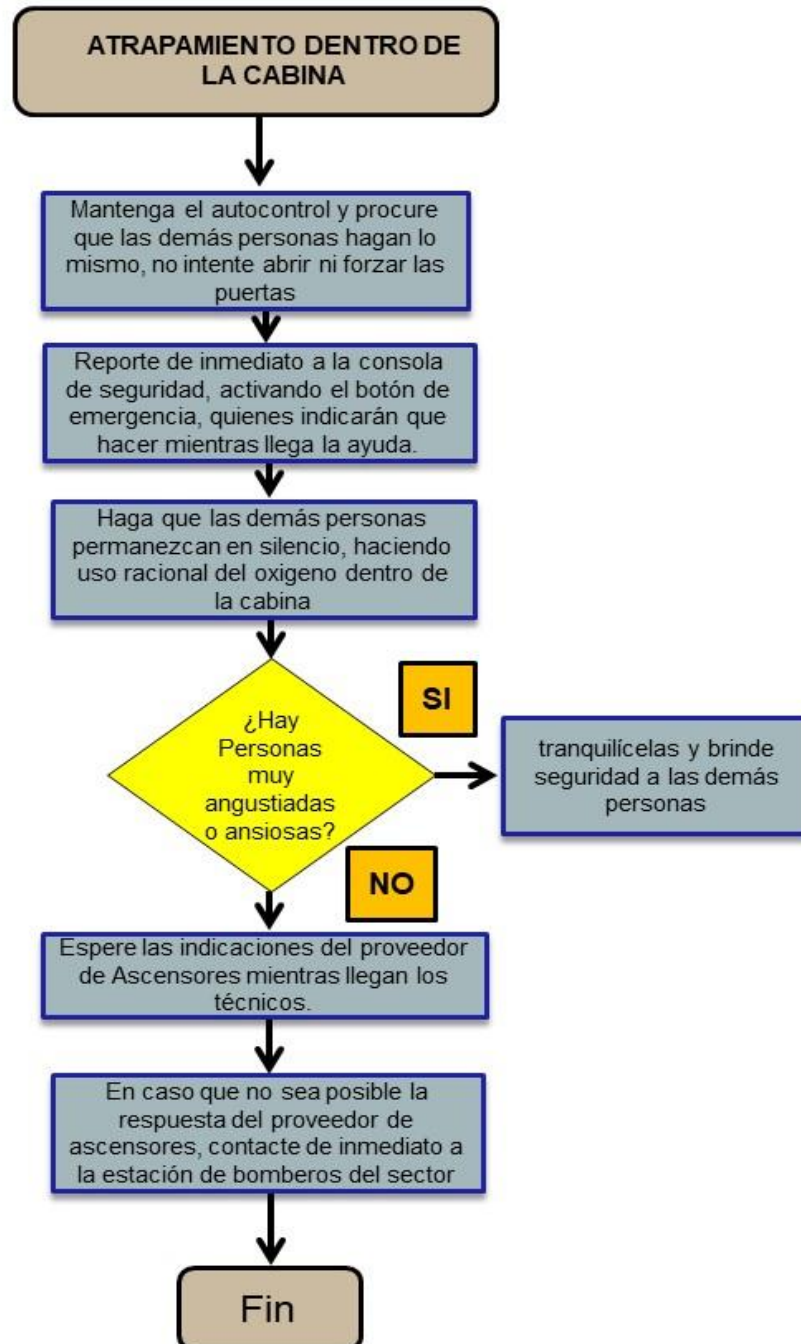
**5.51.8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA**

Los colaboradores de la ALFM deben estar atentos a las manifestaciones y hechos de orden público con el fin de tomar acciones pertinentes en caso de presentarse eventos que pongan en peligro la integridad, la vida de los ocupantes de las instalaciones como también sus instalaciones.

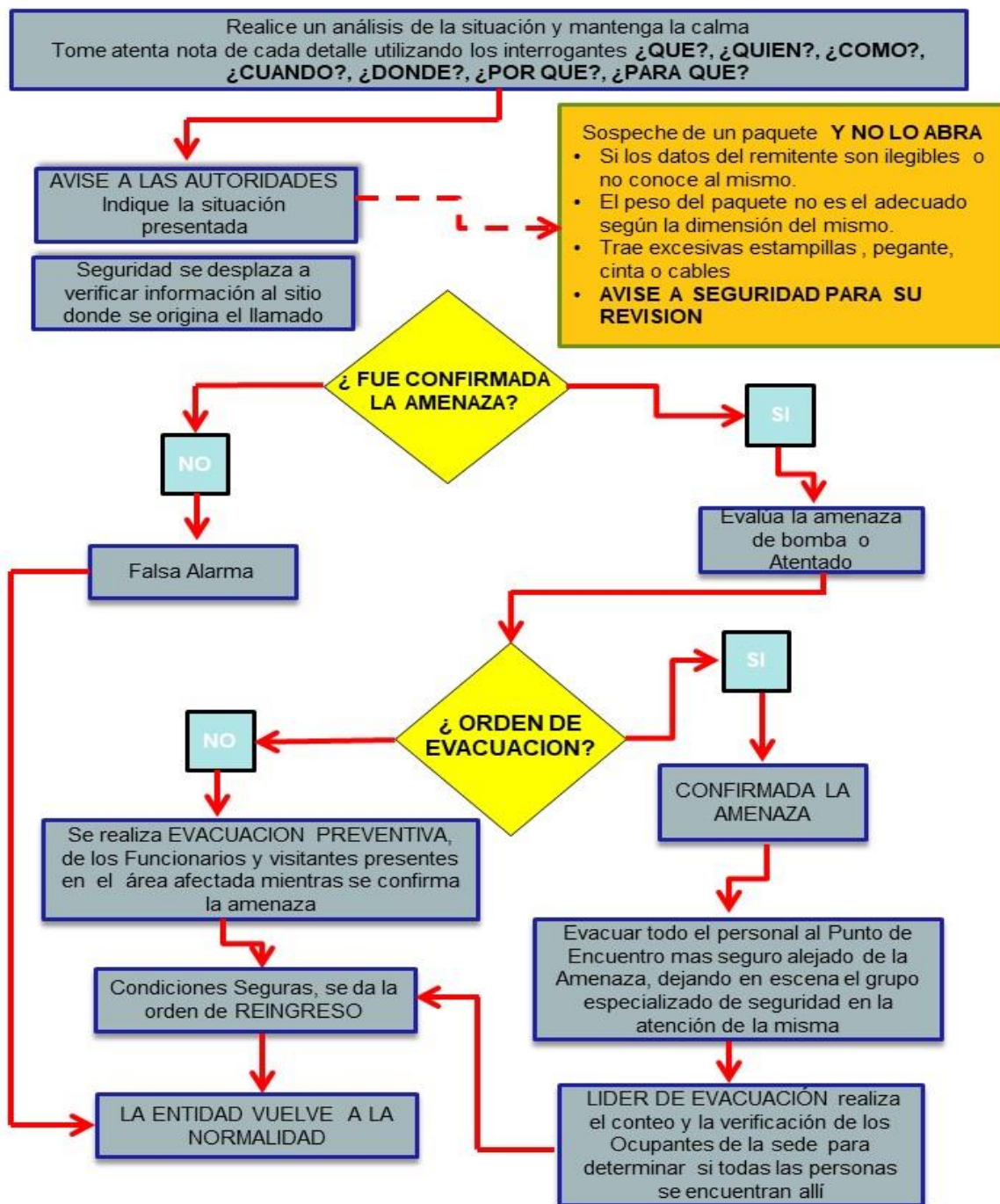




**5.51.9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR**



### 5.51.10. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



Autor desconocido



### 5.51.11. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO

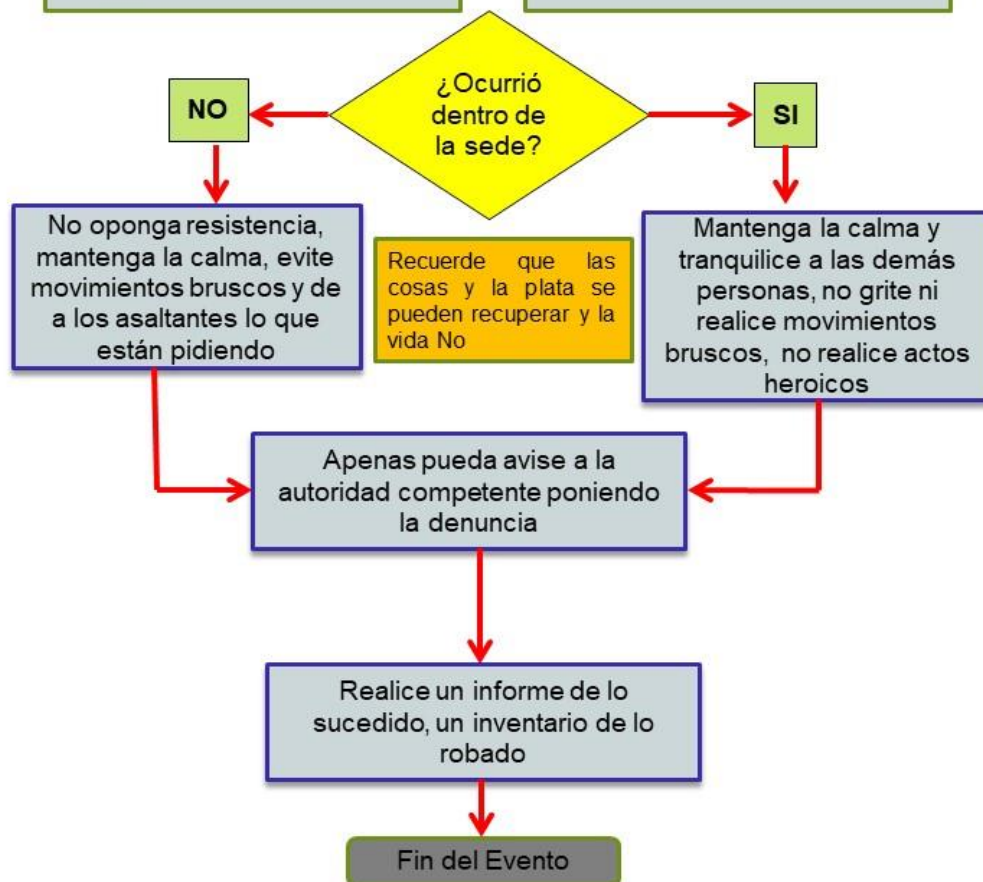
En razón a que la entidad debe adoptar programas y procedimientos para garantizar la continuidad la continuidad de las operaciones y se minimice el impacto en caso de una eventualidad, lo cual tiene por objeto disminuir las consecuencias en caso de presentarse un evento de estas características

Si le es posible sin afectar su integridad física observe del asaltante

- Sexo, contextura física
- Color de Piel, cabello y ojos
- Peso Aproximado
- Aspectos relevantes de su físico
- Expresión Oral (Región o modismos)

Tenga siempre a la mano los números telefónicos del sector

- Policía del Cuadrante
- Ejército (Gaula, Antiexplosivos)
- Fiscalía
- Medicina Legal



Autor desconocido



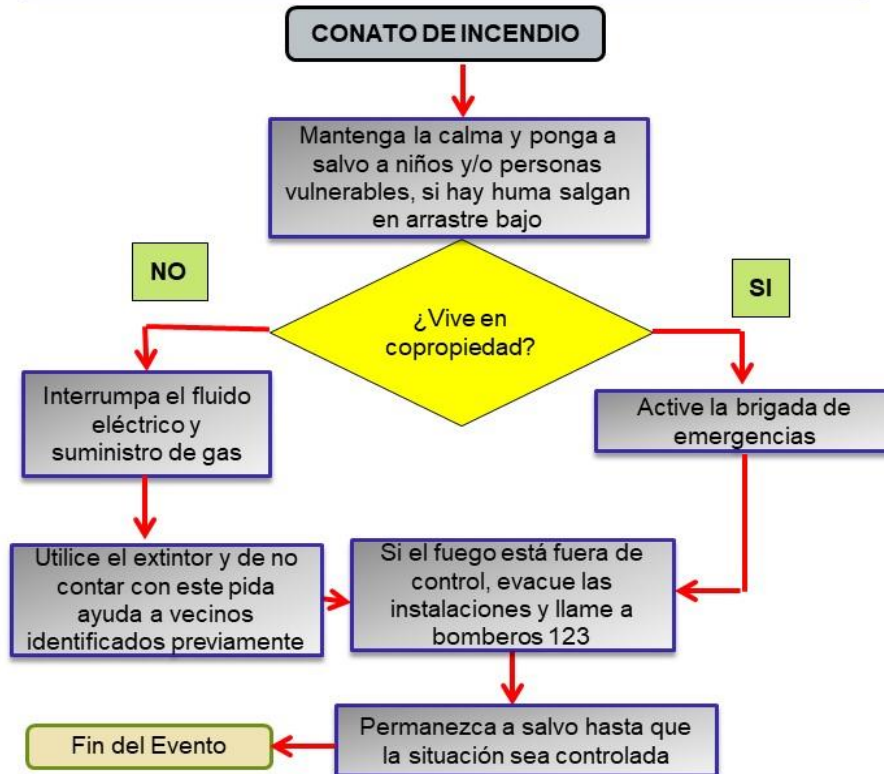
## 5.51.12. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA

### 5.51.12.1. Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa

Dada la emergencia Biosanitaria y la necesidad que todos los funcionarios realicen un trabajo desde hogar, se hace necesario tomar las siguientes medidas preventivas y operativas ante una eventual situación como la ocurrencia de un incendio

#### ACCIONES PREVENTIVAS

- Identificar los interruptores eléctricos y válvulas de gas
- Adquirir de extintor de acuerdo al tipo de combustible y elementos a proteger en la propiedad.
- Dotar la cocina de un sensor de gas y/o humos
- Establecer el punto de reunión en caso de una evacuación
- Identificar vecinos que puedan ayudar en caso de una eventualidad



Autor desconocido

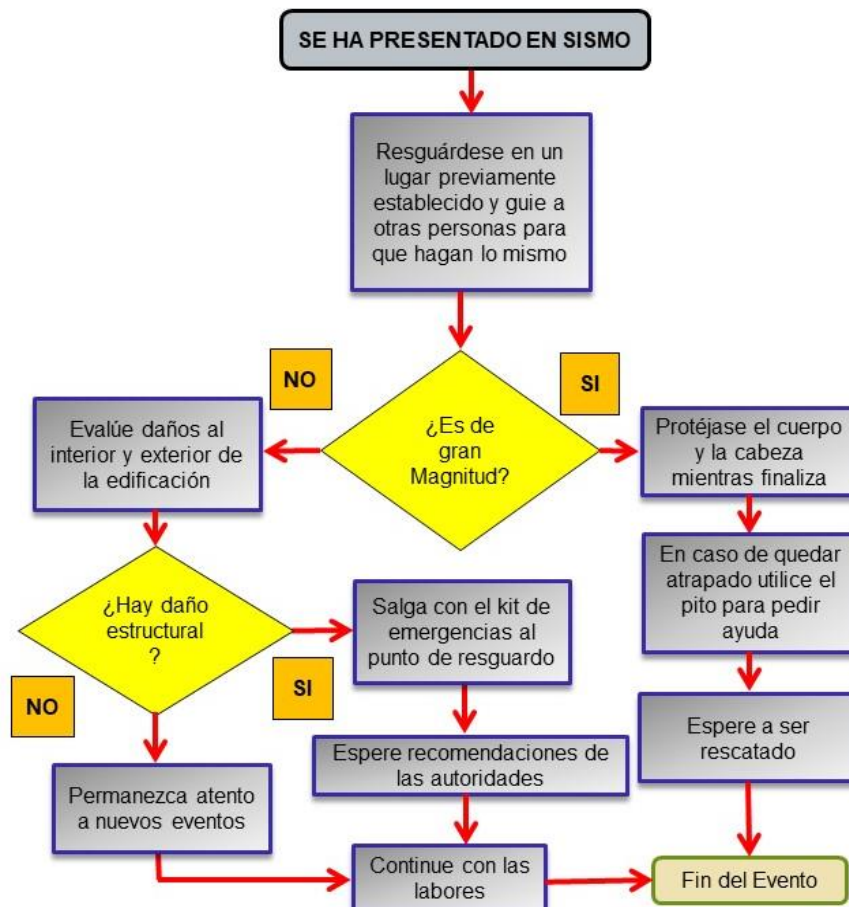


### 5.51.12.2. Recomendaciones en Caso de un Sismo al Interior de Casa

#### ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

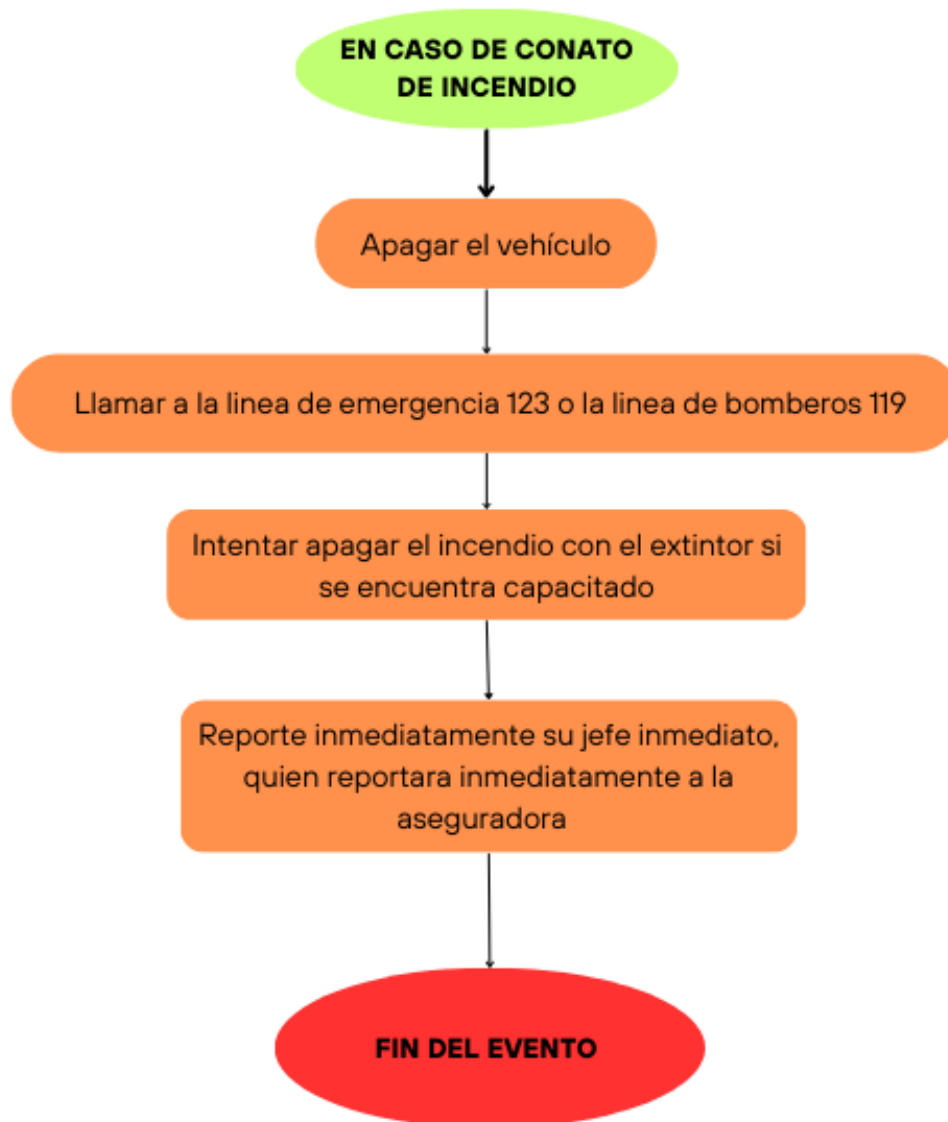
- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido



**5.51.13. CASO DE CONATO DE INCENDIO**



Mendieta, D. (2023). En caso de conato de incendio [Diagrama de flujo]

|                                                                                     |                                    |                         |           |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                    |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                    |                         |           |                               |
|    | TTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                     |                                    | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>96</b> de <b>99</b> |
|                                                                                     |                                    | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |
|  |                                    |                         |           |                               |

## 5.52. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

## 5.53. INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

### A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

### B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

### C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses. Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

### D. Inspecciones planeadas de kit antiderrame

|                                                                                   |                                     |                         |           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------|
| PROCESO                                                                           |                                     |                         |           |                               |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                               |                                     |                         |           |                               |
|  | TÍTULO<br><br><b>FORMATO PLANES</b> | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |
|                                                                                   |                                     | VERSIÓN No. <b>03</b>   |           | Página <b>97</b> de <b>99</b> |
|                                                                                   |                                     | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

#### E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

#### F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras

### 5.54. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

### 5.55. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

#### ✓ Simulacros avisados o planeados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

#### ✓ Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

|                                                                                     |                                            |                         |           |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|-----------|------------------------|
| PROCESO                                                                             |                                            |                         |           |                        |
| <b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>                                 |                                            |                         |           |                        |
|    | <b>TÍTULO</b><br><br><b>FORMATO PLANES</b> | <b>CÓDIGO: GI-FO-24</b> |           |                        |
|                                                                                     |                                            | <b>VERSIÓN No. 03</b>   |           | <b>Página 98 de 99</b> |
|                                                                                     |                                            | <b>FECHA:</b>           | <b>13</b> | <b>11</b>              |
|  |                                            |                         |           |                        |

## 5.56. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

### 5.56.1. Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

### 5.56.2. Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

### 5.56.3. Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

### 5.56.4. Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas

|                                                                                   |        |                         |           |                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO                                                                           |        |                         |           |                               |                                                                                     |
| DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL                                      |        |                         |           |                               |                                                                                     |
|  | TÍTULO | CÓDIGO: <b>GI-FO-24</b> |           |                               |  |
|                                                                                   |        | VERSION No. <b>03</b>   |           | Página <b>99</b> de <b>99</b> |                                                                                     |
|                                                                                   |        | FECHA:                  | <b>13</b> | <b>11</b>                     |                                                                                     |
| <b>FORMATO PLANES</b>                                                             |        |                         |           |                               |                                                                                     |

# Registro de auditoría

## Detalles

|                            |                                                                      |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL ARCHIVO         | PLAN DE EMERGENCIAS REGIONAL CENTRO 2025 FINAL.pdf - 21/11/25, 10:15 |
| ESTADO                     | <div><div></div>Firmado</div>                                        |
| MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO | 2025/11/21 19:34:58 UTC                                              |

## Actividad

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <div><div></div>ENVIADA</div>    | <p>patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co <b>ha enviado</b> una solicitud de firma a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Adm. Emp. MY (RA) José Libardo Sisa Parada (josel.sisa@agencialogistica.gov.co)</li><li>PATRICIA HURTADO QUINAYAS (patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co)</li><li>RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO (ricardo.salcedo@agencialogistica.gov.co)</li></ul> | 2025/11/21 15:15:15 UTC |
| <div><div></div>FIRMADO</div>    | <b>Firmado</b> por RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO (ricardo.salcedo@agencialogistica.gov.co)                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2025/11/21 19:34:58 UTC |
| <div><div></div>FIRMADO</div>    | <b>Firmado</b> por PATRICIA HURTADO QUINAYAS (patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2025/11/21 15:16:04 UTC |
| <div><div></div>FIRMADO</div>    | <b>Firmado</b> por Adm. Emp. MY (RA) José Libardo Sisa Parada (josel.sisa@agencialogistica.gov.co)                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2025/11/21 15:18:06 UTC |
| <div><div></div>COMPLETADO</div> | Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha <b>completado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2025/11/21 19:34:58 UTC |

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.